



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Jueves, 3 de diciembre de 1992

Núm. 278

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación de Zaragoza

	Página
Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación notificando a deudores de ignorado paradero .....	4737
Aprobando con carácter provisional la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:	
—Números 6, 7 y 8, reguladoras de la prestación de servicios, estancias y asistencias en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Psiquiátrico de Calatayud y de Sádaba y en el Hogar Doz, de Tarazona .....	4760
—Número 1, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos .....	4760
—Número 2, reguladora del precio público por prestación de servicios y aprovechamientos especiales en vías provinciales .....	4760
Haciendo pública la resolución sobre provisión de puestos de trabajo .....	4760
Convocando concurso para cubrir una plaza de subdirector de Banda de Música .....	4760

### SECCION QUINTA

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 2 sobre subasta de bienes muebles .....	4761
--	------

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	4762-4765
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Audiencia Provincial .....	4766
Juzgados de Primera Instancia .....	4766-4768

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

#### SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

Núm. 67.659

El jefe del Servicio de Recaudación;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en este Servicio Provincial de Recaudación contra los deudores que al final se relacionan, correspondientes al año 1987, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello según el apartado 6 del citado artículo 103 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.»

Asimismo, el tesorero de la Excma. Diputación Provincial, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, en relación con lo preceptuado en los artículos 12 y concordantes de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y artículos 5.1.b), 3.c) y 18.4 del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la siguiente relación en el recargo del 20 % e intereses de demora y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento General.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de representante, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuaría el procedimiento con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recurso. — Contra los actos de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, de ser expresa, o en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, si no se le notifica resolución expresa de éste. Ha de advertirse que la interposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que sea acordado con los requisitos y garantías establecidos en el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, ya citada.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1992. — El jefe del Servicio de Recaudación, Ramiro Gil Oliván.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Abanto

Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Cebolla Aranda, Timoteo	Seguridad Social	890
Cebolla Martínez, Félix	Seguridad Social	612
Cebrián Bernal, Vicente	Seguridad Social	668
Cobeta Jaqués, Clemente	Seguridad Social	1.057
Colás Solanas, José	Seguridad Social	1.558
Funes, Engracia	Urbana	558
Funes, Engracia	Urbana	264





Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Morlanes Romeo, Sandalio	Seguridad Social	1.002	Marafies Serrano, Petra	Licencia fiscal profesional	14.553
Peiró Extremera, Angel	Seguridad Social	6.677	Mateo Bailón, José-Antonio	Licencia fiscal industrial	10.897
Peiró Hernando, Aniceto	Seguridad Social	668	Miñana Arnal, Leoncio	Urbana	16.663
<b>Alberite de San Juan</b>			Orga, Jesús (y tres más)	Seguridad Social	1.168
Aznar Sanmartín, Higinia	Seguridad Social	779	Pérez Liarte, Donato	Urbana	76
Castillo Sarriá, Pilar (y Hn.)	Rústica	1.210	Pérez Pérez, Pedro	Seguridad Social	1.057
García Sierra, M. Jesús	Seguridad Social	1.391	Pérez Torres, Adolfo	Urbana	1.632
Lázaro Fraca, Crescencio	Seguridad Social	779	Ramos Gerez, Simón (y otro)	Seguridad Social	668
<b>Albeta</b>			Redondo Zaragoza, María	Seguridad Social	3.116
Aznar Giménez, Pilar	Urbana	255	Rosa Soto, Rosario de la	Seguridad Social	8.732
Jiménez Palacín, Martín (Vda. de)	Seguridad Social	723	Sanse, S. A.	Licencia fiscal industrial	50.148
Martínez Gracia, Antonio	Urbana	511	Solanas Forcén, Pedro	Urbana	48
Tabuena Sanmartín, F.	Urbana	639	Torres Deza, Antonia	Urbana	109
<b>Alborge</b>			Urtiaga Ansón, Angel	Rústica	1.234
García Abadía, Luis	Urbana	526	Urtiaga Ansón, Angel	Seguridad Social	4.117
<b>Alcalá de Ebro</b>			Valero Burgaz, Gregorio	Seguridad Social	612
Cabanillas Cabanillas, Santiago	Urbana	310	Valero Manuel, M.	Seguridad Social	1.836
Fernández López, Raimundo	Urbana	5.550	Valero Valero, José	Rústica	2.356
Fernández López, Raimundo	Urbana	387	Valero Valero, José	Seguridad Social	11.684
González González, hermanos	Urbana	873	Valero Valero, José (y otro)	Urbana	145
Gracia Cuenca, Tomás (y Hn.)	Urbana	1.190	Valero Valero, José (y otro)	Urbana	3.005
López Miguel, Rufina	Seguridad Social	1.113	Valero Valero, Rosario	Seguridad Social	
Pardo Marcio, Agustín	Urbana	1.244	<b>Alforque</b>		
<b>Alcalá de Moncayo</b>			Pina Lucea, Ignacio	Urbana	669
Aragonesa Restauraciones, Sociedad	Licencia fiscal industrial	1.090	<b>Alhama de Aragón</b>		
Lahuerta Melero, Manuel	Seguridad Social	1.335	Abril Valls, José	Urbana	86.527
<b>Alconchel de Ariza</b>			Aguilera Hernando, Antonio	Seguridad Social	612
Ariza Sancho, Baltasar	Licencia fiscal industrial	10.897	Alonso Argedas, Antonio	Licencia fiscal industrial	10.895
González Peña, José-María	Licencia fiscal industrial	10.897	Alonso Marco, Pedro	Seguridad Social	612
<b>Aldehuela de Liestos</b>			Arcos Arcos, José	Seguridad Social	2.559
Barrado Acero, Ladislao	Rústica	2.078	Arcos Beyguez, Vicente	Seguridad Social	1.558
Gascón Muñoz, Gregorio	Urbana	42	Arcos Beyguez, Vicente	Urbana	1.405
<b>Alfamén</b>			Arcos Moros, Elías	Seguridad Social	5.564
Agrícola Lentiscar, S. A.	Urbana	10.911	Arcos Moros, Elías	Urbana	596
Agrícola Lentiscar, S. A.	Urbana	10.911	Arcos Moros, Elías	Seguridad Social	3.005
Agrícola Lentiscar, S. A.	Urbana	1.091	Arribas Modrego, Rosario	Seguridad Social	1.280
Agrícola Lentiscar, S. A.	Urbana	18.525	Cabrejas Aznar, Antonio	Seguridad Social	612
Alonso Enguita, Joaquín	Licencia fiscal industrial	8.732	Cabrejas Pascual, Luis	Seguridad Social	17.464
Alonso Enguita, Joaquín	Urbana	8.041	Caselles Gutiérrez, Filiberto	Licencia fiscal profesional	1.288
Arnal Valero, Francisco (y dos más)	Seguridad Social	1.558	Cortés Moros, Nicasia	Urbana	779
Arnal Valero, Roque	Seguridad Social	3.338	Delgás Sabroso, Guillermo	Seguridad Social	1.280
Artigas Hombria, M. (y otro)	Seguridad Social	2.393	Enguita Grande, Faustino	Seguridad Social	697
Artigas Losilla, Octavio	Seguridad Social	5.063	Esteban Franco, Antonio	Urbana	1.413
Avelino Valero, María-Carmen	Rústica	1.674	Esteban Galindo, Francisca y A.	Urbana	183
Avelino Valero, María-Carmen	Seguridad Social	7.122	Esteban Millán (Hr.)	Urbana	68
Benito Buil, Luis	Seguridad Social	835	Ezpeleta Moreno, Pablo	Urbana	2.003
Berdala Urtiaga, Jesús (y Hn.)	Seguridad Social	3.171	Galindo Bacho, Fidel	Seguridad Social	1.502
Bodegas Montecayo, S. A.	Urbana	103.616	García Celestina (y Hn.)	Urbana	8.732
Cabetas, María	Seguridad Social	668	Gil Marco, Angel	Licencia fiscal industrial	542
Caja de Ahorros de la Inmaculada	Licencia fiscal industrial	58.212	Gil, Pedro y V.	Urbana	44.310
Cortés Longares, José	Seguridad Social	1.168	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	179.130
Doñaval, S. L.	Licencia fiscal industrial	6.250	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Escolano Ruiz, Arturo	Licencia fiscal industrial	10.897	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
García Gimeno, Domingo	Seguridad Social	1.002	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
García Gimeno, Teodoro	Seguridad Social	1.002	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Gaula Costa, José (y Hns.)	Urbana	6.448	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Gimeno Losilla, Pedro (y tres más)	Seguridad Social	1.335	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Gracia Gil, Pedro	Seguridad Social	668	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Industrias Alfamén, S. A.	Licencia fiscal industrial	42.017	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Lacasa Valero, M. Pilar	Seguridad Social	779	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Longares Arnal, Angel	Seguridad Social	2.615	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Longares Gil, Rogelio	Seguridad Social	668	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Longares Longares, José	Licencia fiscal industrial	8.732	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Longares Martínez, Matilde	Urbana	1.055	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Losilla Gimeno, Angel	Seguridad Social	668	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
Losilla Mastral, Andresa	Seguridad Social	1.558	Industrias Sema, S. A.	Licencia fiscal industrial	6.987
			Lacarta García, Pedro	Seguridad Social	890
			Lacarta, José y Esteban J.	Seguridad Social	835
			Laleona Tarodo, Carmen	Seguridad Social	4.674
			Laorden Moros, Angel	Seguridad Social	779
			Lázaro González, Antonio	Urbana	181
			Marco Arcos, Manuel	Seguridad Social	779

Importe  
recibo

14.553

10.897

16.663

1.168

76

1.057

1.632

668

3.116

8.732

50.148

48

109

1.234

4.117

612

1.836

2.356

1.684

145

3.005

669

16.527

612

0.895

612

2.559

1.558

1.405

5.564

596

2.005

280

612

7.464

1.288

779

1.280

697

1.413

183

68

2.003

1.502

8.732

542

4.310

9.130

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

6.987

Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Marco Cabrejas, Amalio	Licencia fiscal industrial	26.195	López Román, Teresa	Urbana	47
Marco Cabrejas, Amalio	Licencia fiscal industrial	26.195	Moliner Ruiz, Francisco	Licencia fiscal industrial	1.745
Marco Pérez, Martín	Seguridad Social	1.224	Morales Pescador, Jesús (y otro)	Urbana	2.004
Marco Sánchez, Isabel	Seguridad Social	2.114	Palacios Martínez, Rafaela	Licencia fiscal industrial	1.745
Martín Rodríguez, Juan-José	Licencia fiscal industrial	1.745	Redondo Juste, Manuel	Seguridad Social	2.726
Martín Rodríguez, Juan-José	Licencia fiscal industrial	8.732	Román Roy, Miguel (Hj.)	Urbana	121
Mérida Vela, Cándido	Seguridad Social	1.558	Romeo Loras, José	Seguridad Social	779
Merodio Tarodo, María	Seguridad Social	612	Sánchez Morales, Manuela	Urbana	675
Miguel Casado, Vicente	Seguridad Social	1.057	Tejero López, Eloísa	Seguridad Social	946
Monge Martínez, Rufino	Seguridad Social	1.892	Valero Lapena, C. (y Hn.)	Seguridad Social	1.002
Moros Laorden, Franciso	Seguridad Social	779			
Omente Melgarejo, Jorge	Licencia fiscal profesional	40.748			
Oñate Muñoz, Ricardo-Victor-Jul.	Licencia fiscal industrial	8.732	<b>Almunia de Doña Godina (La)</b>		
Panificadora Atecana, S. L.	Licencia fiscal industrial	8.732	Abad Gil, Dolores	Seguridad Social	7.901
Sánchez, Antonio	Seguridad Social	835	Aisa García, Manuela	Seguridad Social	1.113
Talleres Alhama, S. C.	Licencia fiscal industrial	29.541	Aisa Martínez, Luis	Pecuaría	16.800
Tarodo Cebolla, Agapito	Seguridad Social	612	Alonso Díez, Gregorio	Seguridad Social	2.114
Tarodo Cebolla, Antonia (Hr.)	Seguridad Social	10.683	Alonso García, Casto	Seguridad Social	1.391
Tarodo Cebolla, Antonia (Hr.)	Rústica	4.194	Alpuente Buj, Crescencio	Seguridad Social	8.791
Tarodo Cebolla, Guillermo	Rústica	1.798	Arnal Valero, Julio	Seguridad Social	668
Tarodo Cebolla, Guillermo	Seguridad Social	3.505	Aznar Rodríguez, Jaime	Urbana	998
Vadillo Gómez, Pedro	Licencia fiscal industrial	10.897	Aznar Zuza, José-Ignacio	Licencia fiscal industrial	1.745
Vicioso Moros, Mariano	Urbana	101	Aznar Zuza, José-Ignacio	Urbana	6.458
Vicioso Moros, Mariano (Hj.)	Seguridad Social	890	Basterra Sancho, Luis (y Hnos.)	Seguridad Social	779
Vicioso Moros, Mariano (Vda. de)	Urbana	3.069	Blanco Videira, Narciso (y otro)	Rústica	1.238
			Blanco Videira, Narciso (y otro)	Seguridad Social	1.836
<b>Almochuel</b>			Caja de Ahorros de la Inmaculada	Licencia fiscal industrial	58.212
Calvo Bielsa, Juan	Seguridad Social	779	Callejas Joven, Luis (y otros)	Urbana	273
			Calzados La Almunia, S. L.	Licencia fiscal industrial	9.314
<b>Almolda (La)</b>			Casao Latorre, Juliana	Seguridad Social	723
Distribuciones Reus, S. A.	Licencia fiscal industrial	21.830	Casao Viñas, José	Seguridad Social	1.502
Rodes Fanlo, Carmen	Seguridad Social	835	Cerdán Martínez, Victoria	Seguridad Social	1.113
Samper Olona, Agustín	Seguridad Social	835	Cerdán Martínez, Victoria	Urbana	13.176
			Clariana Díez, Marcelino	Seguridad Social	668
<b>Almonacid de la Cuba</b>			Clariana Díez, Marcelino (y Hn.)	Seguridad Social	2.504
Ansón Nebra, Hilario	Seguridad Social	1.002	Clariana Díez, Marcelino (y Hn.)	Seguridad Social	2.504
Ara Valero, Roberto	Urbana	1.168	Colás Blasco, M. Concepción	Seguridad Social	1.725
Ardid Artigas, Domingo	Seguridad Social	835	Construcciones Solá Salanova	Licencia fiscal industrial	21.830
Ardid Ezquerria, José	Rústica	1.446	De Juan y del Olmo, Fernando	Seguridad Social	1.168
Ardid Ezquerria, José	Seguridad Social	3.005	De Prat y Esparza, Trinidad	Seguridad Social	1.502
Artigas Ansón, José	Seguridad Social	779	Diez Balanza, Pascual	Seguridad Social	2.782
Artigas Felipe, Marcelino	Seguridad Social	1.002	Diez López, Manuel (y otro)	Rústica	3.356
CAMPZAR	Licencia fiscal industrial	58.212	Diez López, Manuel (y otro)	Seguridad Social	6.510
Foto Estudio Marqués Moles, Sda.	Licencia fiscal industrial	8.732	Diez López, Manuel (y otro)	Seguridad Social	6.510
Gil Sanz, Angela	Seguridad Social	668	Diez López, Mateo	Seguridad Social	890
Gracia Montalbán, Ramón	Seguridad Social	1.224	Diez López, Sebastiana	Seguridad Social	835
Martínez Pardo, Cayetano	Seguridad Social	779	Diez Ortiz, Ana-María	Rústica	1.360
Martínez Pardo, Cayetano	Seguridad Social	779	Diez Sánchez, José	Seguridad Social	835
Martínez Pardo, Manuel	Seguridad Social	1.280	Diez Soria, Agustín (y Hn.)	Seguridad Social	723
Martínez Serrano, Mariano	Rústica	1.300	Diez Traín, Luis	Seguridad Social	612
Martínez Serrano, Mariano	Seguridad Social	3.728	Diez Traín, Luis	Seguridad Social	612
Santarromana Val, Agustín	Seguridad Social	1.002	El Viejo Mesón, S. C.	Licencia fiscal industrial	10.187
Sanz Artigas, José	Seguridad Social	835	Electro Ribera, S. L.	Licencia fiscal industrial	8.732
Serrano Novellas, Elías	Seguridad Social	1.447	Escanilla Martínez, Juan	Seguridad Social	779
Soriano Mínguez, Joaquín	Seguridad Social	779	Fernández Sánchez, Mariano	Seguridad Social	1.113
Tello Artal, Eusebio y Gab.	Seguridad Social	1.113	Ferrer Gimeno, Joaquín	Licencia fiscal industrial	8.732
Tello Artal, Francisco	Seguridad Social	3.171	Ferrer Hernández, Francisco	Seguridad Social	890
Tello Nebra, Mauricio	Seguridad Social	723	Foto Estudio Marqués Moles, Sda.	Licencia fiscal industrial	8.732
			Foto Estudio Marqués Moles, Sda.	Licencia fiscal industrial	5.237
<b>Almonacid de la Sierra</b>			García Burriel, Lorenzo	Seguridad Social	1.224
Acero Bernal, Faustina	Urbana	714	García Díez, Simón	Rústica	2.880
Bernad Salvador, Antonio	Licencia fiscal industrial	2.182	García Díez, Simón	Seguridad Social	6.510
Cabeza Lamuela, M. Pilar y V.	Urbana	1.273	García Gascón, Miguel	Seguridad Social	1.391
Compes Hernández, Francisco	Seguridad Social	3.728	García Gil, Andrés	Seguridad Social	946
Cucalón Benedí, Enrique	Seguridad Social	1.113	García Hernández, Fidela	Seguridad Social	1.558
Gálvez Moneva, Jorge	Rústica	1.480	García Tejero, Andrés	Seguridad Social	835
Gálvez Moneva, Jorge	Seguridad Social	12.797	Gil Francés, Antonio	Seguridad Social	1.947
García Garza, Angel	Urbana	85	Gil Francés, Simón	Seguridad Social	1.447
Gómez Aznar, María	Urbana	917	Gil Zaragoza, Pablo (Hr.)	Urbana	828
Hernández Hernández, José	Seguridad Social	723	Gimeno Aznar, Ruperto	Seguridad Social	779
Hernández Zazurca, José	Seguridad Social	946	Gimeno Aznar, Ruperto	Seguridad Social	779
Hernández Zazurca, José	Urbana	1.786	Gómez Pascual, Sebastián	Licencia fiscal industrial	8.732
Jiménez Hernández, Carmen	Urbana	1.334	Gómez Pascual, Sebastián	Licencia fiscal industrial	8.732
Júlvez Español, Mariano	Urbana	458	Gorostiza Alvarez, Yolanda	Licencia fiscal industrial	10.187
			Gracia Carnicero, Leonor	Seguridad Social	1.836
			Gracia Garcés, León (y Hns.)	Seguridad Social	1.558

Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Gracia Moreno, Lino	Seguridad Social	890	Soria Latorre, Manuel	Urbana	238
Gracia Serrano, Concepción	Seguridad Social	890	Tejedor Garijo, María-Rosario	Licencia fiscal industrial	8.732
Guerrero Moreno, Manuel (Vda. de)	Seguridad Social	612	Utrilla Bordejé, Ramón	Licencia fiscal industrial	9.314
Inmobiliaria Loarre, S. A.	Urbana	1.573	Utrilla Bordejé, Ramón	Licencia fiscal industrial	11.642
Inmobiliaria Loarre, S. A.	Urbana	2.967	Velilla Maestro, Francisco	Seguridad Social	3.060
Inmobiliaria Loarre, S. A.	Urbana	1.701	Vidorreta Vilella, Salvador	Urbana	5.230
Inmobiliaria Loarre, S. A.	Urbana	652	Vidorreta Vilella, Salvador	Urbana	4.925
Inmobiliaria Loarre, S. A.	Urbana	850	Vileta Lázaro, José-Antonio	Licencia fiscal profesional	17.464
Jalón Ganadera, S. A.	Pecuaría	98.000			
Jerez López, Pantarío	Seguridad Social	779		<b>Alpartir</b>	
Jerez López, Pantarío	Seguridad Social	779	Gil Gil, Francisca	Seguridad Social	668
Joven Moreno, Pascual	Seguridad Social	779	Gómez Barranco, Antonia	Urbana	1.342
Joven Moreno, Pascual	Seguridad Social	779	Gómez Tornos, Moisés (y Hn.)	Seguridad Social	1.947
La Universal Marmolera, S. L.	Licencia fiscal industrial	24.305	Marín Tejero, Octavio	Licencia fiscal industrial	8.732
Labe Arregui, Ignacio	Urbana	3.005	Meléndez Gascón, Antonio	Licencia fiscal industrial	1.391
Labe Arregui, Ignacio	Urbana	303	Moneva Val, Josefa	Seguridad Social	612
Lacasa Delpago, Mercedes	Licencia fiscal industrial	4.366	Sans Rosell, S. A.	Seguridad Social	15.263
Lasarte Sanjuán, Gregorio	Rústica	1.236	Torres Gascón, Dominica	Licencia fiscal industrial	779
Lasarte Sanjuán, Gregorio	Seguridad Social	2.726	Torres Gimeno, Ventura	Seguridad Social	1.335
Latorre Marín, Lucía	Seguridad Social	1.224	Val Algárate, Pedro (y Hn.)	Seguridad Social	2.838
Latorre Serrano, Felipe (Hr.)	Urbana	604	Val Tomás, Carmen	Seguridad Social	319
Linqu, S. A.	Licencia fiscal industrial	8.732			
Linqu, S. A.	Licencia fiscal industrial	14.553		<b>Ambel</b>	
Linqu, S. A.	Licencia fiscal industrial	8.732	CAMPZAR	Licencia fiscal industrial	58.212
López Aisa, Juana (y Hns.)	Seguridad Social	890	Cuartero Pellicer, José	Urbana	108
López Escusol, Agustín	Seguridad Social	612	Flores Sanjuán, Gregorio	Seguridad Social	1.502
López Franco, Antonio-Manuel	Licencia fiscal industrial	8.732	Labordeta Vidaller, Dolores	Seguridad Social	1.057
López Relancio, Pablo	Seguridad Social	1.168	Lafuente Cuartero, G.	Seguridad Social	288
López Relancio, Pablo	Seguridad Social	1.168	Lajusticia Cosuenda, F.	Urbana	612
Maquinista Universal, S. A.	Licencia fiscal industrial	8.732	Melero Melero, Ciriaco	Seguridad Social	668
Marco Tejedor, Jesús	Licencia fiscal profesional	21.830	Montero Vera, Andrés	Seguridad Social	29.900
Marín Ases, Amado	Licencia fiscal industrial	9.314	Montero Vera, Andrés	Pecuaría	7.597
Marín Bueno, Miguel	Seguridad Social	1.780	Montorio Candado, Manuel	Urbana	779
Marín Sisamón, Blanca	Licencia fiscal industrial	34.927	Montorio Candado, Miguel	Seguridad Social	2.615
Martínez Ortiz, Manuel	Urbana	648	Montorio Candado, Miguel	Seguridad Social	1.168
Mateo Latorre, José-Luis	Seguridad Social	890	Montorio Sanjuán, Pilar	Seguridad Social	612
Monaj Acín, Daniel	Urbana	5.054	Pueyo Miguel, María	Seguridad Social	668
Montalbán Grasa, Juan-Miguel	Licencia fiscal industrial	8.732	Sanjuán Peral, Rufino	Seguridad Social	1.113
Montesinos Sancho, Pilar	Seguridad Social	1.447	Sanjuán Peral, Victorino	Seguridad Social	723
Mora Funchio, Lidia-Carmen de	Licencia fiscal industrial	17.464	Sanjuán Pérez, Pedro	Seguridad Social	10.354
Mora Funchio, Lidia-Carmen de	Licencia fiscal industrial	437	Sinués Lambea, Inocencia	Rústica	28.877
Moreno Trasobares, Angel	Rústica	3.166	Sinués Lambea, Inocencia	Seguridad Social	8.732
Moreno Trasobares, Angel	Seguridad Social	6.120	Tofé Andrés, Francisco	Licencia fiscal industrial	2.782
Moreno Trasobares, Angel	Seguridad Social	6.120	Villabona Aznar, Pilar	Seguridad Social	4.396
Moreno Trasobares, Angel	Urbana	431	Zapata Peral, Engracia	Seguridad Social	
Ontiveros de Castro, María-Dolores	Licencia fiscal industrial	11.642		<b>Aneto</b>	
Oriol Gimeno, Miguel	Seguridad Social	835	Cebollada Blasco, Isabel	Seguridad Social	612
Ortiz Navarro, Fernando-Javier	Licencia fiscal industrial	21.974	Cebollada Orce, Domingo	Urbana	1.069
Palacios Martínez, Rafaela	Licencia fiscal industrial	26.460	Cebollada Orce, Juan	Rústica	1.806
Pascual Ortega, Gregoria	Urbana	366	Cebollada Sanz, José	Seguridad Social	1.280
Peralta Fortanet, Antonio C.	Licencia fiscal industrial	4.658	Cebollada Serrano, M. Pilar (y Hn.)	Seguridad Social	890
Pérez Báguena, Pascual (Hr.)	Urbana	2.636	Gracia Bruna, Dolores	Seguridad Social	1.168
Pérez Baquedano, hermanos	Urbana	3.717	López Simón, José-Antonio	Seguridad Social	648
Pérez Sancho, Daniel (y Hn.)	Rústica	1.870	Martín Rillo, Josefa	Urbana	723
Pérez Sancho, Daniel (y Hn.)	Seguridad Social	4.340	Mateo, Antonio	Seguridad Social	723
Pérez Sancho, Daniel (y Hn.)	Seguridad Social	4.340	Nuez, Ana	Seguridad Social	994
Peyrona Cebrián, Isidora (y Hns.)	Seguridad Social	1.057	Pellejero Cebollada, Pascual	Urbana	890
Peyrona Cebrián, Isidora (y Hns.)	Seguridad Social	1.057	Soriano Pardillo, Juan	Seguridad Social	1.335
Pinillos Serrano, Manuel	Rústica	1.292	Teller Martín, Rosa	Seguridad Social	1.858
Pinillos Serrano, Manuel	Seguridad Social	2.114			
Planas Abad, Miguel	Urbana	4.768		<b>Aniñón</b>	
Pueyo Sierra, Francisco-Javier	Licencia fiscal industrial	11.642	Alejandro Sebastián, J. (y Hn.)	Seguridad Social	4.117
Pueyo Sierra, Manuel	Licencia fiscal industrial	11.642	Alejandro Sebastián, José	Seguridad Social	4.340
Rodrigo Marín, José	Licencia fiscal industrial	8.732	Becerril Vicente, Julián	Seguridad Social	224
Salvador Vidorreta, S. L.	Urbana	4.910	Becerril Vicente, Julián	Urbana	497
Serrano Martínez, Antonio	Seguridad Social	1.502	Calvo Pedro, Gloria	Urbana	3.060
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	8.732	Cardiel García, Pedro-Antonio	Seguridad Social	2.448
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	8.732	Ciria Lázaro, José-Agudo	Seguridad Social	1.113
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	9.314	Ciria Lázaro, José-Agudo	Seguridad Social	1.113
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	26.195	Ciria Lázaro, José-Agudo	Seguridad Social	1.113
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	11.642	Ciria Lázaro, José-Agudo	Seguridad Social	1.113
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	1.745	Ciria Lázaro, José-Agudo	Seguridad Social	1.113
Servicios Agrícolas La Almunia	Licencia fiscal industrial	40.748	Ciria Lázaro, José-Agudo	Seguridad Social	835
Soria Latorre, Manuel	Rústica	1.360	Ciria Marín, Pascual	Seguridad Social	1.604
Soria Latorre, Manuel	Seguridad Social	3.839	Confecciones Aniñón, Sociedad Coop.	Licencia fiscal industrial	



Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Benedí Barcelona, Silvestre	Seguridad Social	4.117	Trasobares Gimeno, Mariano	Seguridad Social	6.454
Berdejo Berdejo, Higinio	Rústica	1.550	Trasobares Gracia, Antonia	Urbana	759
Berdejo Berdejo, Higinio	Seguridad Social	2.281	Trasobares Ibáñez, Antonio	Urbana	1.245
Cabello Gracia, N. (y Hns.)	Urbana	683	Trasobares Ostáriz, B.	Seguridad Social	779
Cabello Gracia, Nieves (y Hn.)	Seguridad Social	1.614	Trasobares Ostáriz, José	Seguridad Social	723
Cabello Royo, Josefa	Seguridad Social	1.614	Trasobares Pallarés, Teodoro	Seguridad Social	835
Cabello Royo, Josefa	Seguridad Social	1.614	Trasobares Trasobares, D.	Seguridad Social	2.003
Cabello Royo, Josefa	Seguridad Social	1.614	Trasobares Trasobares, F.	Seguridad Social	2.726
Cabello Tabuena, Mariano	Seguridad Social	1.224	Trasobares Trasobares, M.	Urbana	443
Cabello Trigo, Adolfo	Seguridad Social	779	Vela Roy, José-Angel	Licencia fiscal industrial	1.745
Cabezas Carnicer, Manuela	Rústica	2.852			
Cabezas Carnicer, Manuela	Seguridad Social	8.680			
CAMPZAR	Licencia fiscal industrial	58.212		<b>Ardisa</b>	
Galindo Almodévar, Rafaela	Rústica	1.422	Jiménez Biel, Antonio	Seguridad Social	3.005
Galindo Almodévar, Rafaela	Seguridad Social	4.674	Magallón Magallón, Félix	Seguridad Social	3.895
Galindo Muñoz, María	Seguridad Social	1.168	Torralba Prad, Alejandro	Seguridad Social	2.448
Galindo Muñoz, Mariano	Seguridad Social	946			
Galindo Muñoz, Miguel	Seguridad Social	3.060		<b>Ariza</b>	
García Ostáriz, Enrique	Seguridad Social	1.224	Aguilera Marco, Félix	Seguridad Social	723
García Sáez, Braulio	Seguridad Social	1.780	Andrés Donoso, José-María	Urbana	324
Garza Gracia, Mariano	Urbana	60	Arguedas Rodríguez, Antonio	Licencia fiscal industrial	13.098
Garza Ibáñez, Francisco	Seguridad Social	2.226	Avila López, José-Manuel	Licencia fiscal industrial	8.732
Gaspar Fuertes, Santiago	Pecuaría	3.750	Baeza Rey, María-Jesús	Licencia fiscal industrial	1.745
Gil Pallarés, Timoteo	Seguridad Social	1.447	Benito Enguita, Celestino	Seguridad Social	779
Gimeno Martínez, Antonio	Seguridad Social	2.226	Benito Enguita, Celestino	Seguridad Social	779
Gimeno Oriol, Valero	Seguridad Social	1.725	Benito Enguita, Celestino	Seguridad Social	779
Gómez Polo, Lucas	Seguridad Social	612	Benito Enguita, Celestino	Seguridad Social	779
Gracia Gimeno, Esperanza	Seguridad Social	723	Benito Enguita, Celestino	Seguridad Social	723
Gracia Pallarés, Luis	Seguridad Social	1.224	Benito Marruedo, Basilio	Seguridad Social	723
Gracia Pallarés, Luis	Urbana	2.079	Benito Marruedo, Basilio	Seguridad Social	723
Grima Marín, José	Rústica	1.622	Benito Marruedo, Basilio	Seguridad Social	723
Grima Marín, José	Seguridad Social	6.566	Benito Marruedo, Basilio	Seguridad Social	723
Grima Marín, José	Urbana	1.372	Benito Marruedo, Basilio	Seguridad Social	510
Grima Marín, José	Urbana	675	Campos Monge, hermanos	Urbana	73
Grima Moreno, Isidoro	Rústica	4.238	Campos Renieblas, Lorenza	Urbana	1.335
Grima Moreno, Isidoro	Seguridad Social	16.358	Cerdán Moreno, Andrés	Seguridad Social	1.335
Grima Ostáriz, Bienvenida	Seguridad Social	779	Cerdán Moreno, Andrés	Seguridad Social	1.335
Grima Ostáriz, Leoncio	Seguridad Social	3.060	Cerdán Moreno, Andrés	Seguridad Social	1.335
Grima Trasobares, Miguel	Licencia fiscal industrial	5.450	Cerdán Moreno, Andrés	Seguridad Social	1.335
Gutiérrez Benedí, Nicolás	Seguridad Social	5.564	Cerdán Moreno, Andrés	Seguridad Social	946
Gutiérrez Marín, Agustina	Urbana	666	Cerdán Moreno, Marcelino	Seguridad Social	946
Huera Gracia, José	Seguridad Social	1.335	Cerdán Moreno, Marcelino	Seguridad Social	946
Ibáñez Ostáriz, Carmen	Seguridad Social	946	Cerdán Moreno, Marcelino	Seguridad Social	946
Lafuente Gutiérrez, Miguel	Seguridad Social	1.113	Cerdán Moreno, Marcelino	Seguridad Social	946
Lafuente Júdez, María (Hr.)	Urbana	397	Cerdán Moreno, Marcelino	Seguridad Social	946
Lafuente Júdez, María (Hr.)	Urbana	449	Clemente Remacha, Dionisio	Licencia fiscal industrial	10.897
Lafuente Tejada, F.	Seguridad Social	1.836	Construcciones Ariza, S. C.	Licencia fiscal industrial	10.897
Langa Lafuente, José	Seguridad Social	4.062	Corella Lázaro, Manuel	Seguridad Social	946
Langa Trasobares, Luis	Licencia fiscal industrial	4.366	Corella Lázaro, Manuel	Seguridad Social	946
Larriba García, Natividad	Seguridad Social	1.892	Corella Lázaro, Manuel	Seguridad Social	946
Liarte Gil, Fortunato	Seguridad Social	890	Corella Lázaro, Manuel	Seguridad Social	946
Liarte Serrano, Felicidad	Seguridad Social	668	Corella Lázaro, Manuel	Seguridad Social	946
López Ballesteros, Josefina	Seguridad Social	24.203	Corella Lázaro, Manuel	Seguridad Social	723
López Ballesteros, Josefina	Rústica	13.072	Corella Lázaro, Pascual	Seguridad Social	1.502
López Lozano, Luis	Seguridad Social	779	Corella Lázaro, Vicente	Seguridad Social	8.732
Marín Sisamón, Ramiro	Seguridad Social	4.173	Esteban Benito, José-Antonio	Licencia fiscal industrial	19.200
Martínez Galindo, Visitación	Urbana	3.516	Esteban Benito, José-Antonio	Pecuaría	612
Moreno Grima, Carmen (y Hn.)	Rústica	2.166	Esteban Martín, Román	Seguridad Social	4.366
Moreno Grima, Carmen (y Hn.)	Seguridad Social	4.952	Foto Estudio Marqués Moles, Sda.	Licencia fiscal industrial	1.292
Moreno Trasobares, Antonio	Rústica	1.642	Gálvez Remacha, José	Rústica	2.838
Moreno Trasobares, Antonio	Seguridad Social	4.173	Garcés Pascual, Jesús	Seguridad Social	15.263
Moreno Trasobares, Manuel	Seguridad Social	2.337	García Arguedas, Angel	Licencia fiscal industrial	2.893
Ostáriz Moreno, Concepción	Seguridad Social	890	García Larena, Luis y José-Antonio	Seguridad Social	2.281
Ostáriz Romero, Violante	Seguridad Social	946	Gascón Vela, Antonio	Seguridad Social	946
Ostáriz Trasobares, Agustín	Urbana	481	Gayán Velázquez, Eusebio	Seguridad Social	1.057
Ostáriz Trasobares, Agustín	Urbana	1.161	Gayán Velázquez, Eusebio	Seguridad Social	1.057
Pablo Bueno, Crescencio	Seguridad Social	1.335	Gayán Velázquez, Eusebio	Seguridad Social	1.057
Pola Benedí, Emeterio	Seguridad Social	946	Gayán Velázquez, Eusebio	Seguridad Social	1.057
Roy Trasobares, Antonio	Seguridad Social	2.671	Gayán Velázquez, Eusebio	Seguridad Social	1.057
Royo Oriá, Vicente (Hr.)	Urbana	498	Germán Monge, José	Seguridad Social	1.447
Salvador Velilla, Juan	Seguridad Social	2.226	Germán Monge, José	Seguridad Social	1.447
Tejadas Ruiz, Manuel	Licencia fiscal industrial	10.897	Germán Monge, José	Seguridad Social	1.447
Trasobares Barcelona, D.	Urbana	555	Germán Monge, José	Seguridad Social	1.447
Trasobares Galindo, Gregorio	Urbana	888	Germán Monge, José	Seguridad Social	1.447
Trasobares Galindo, Pilar	Urbana	2.431	Gil Morón, Calixto	Urbana	772

Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
6.454	Hernández Giménez, S.	Urbana	386	Muñoz Corral, Pascuala	Seguridad Social	5.119
759	Hernández López, Tomás	Rústica	1.362	Muñoz Corral, Pascuala	Seguridad Social	5.119
1.245	Hernández López, Tomás	Seguridad Social	2.504	Muñoz Corral, Pascuala	Seguridad Social	5.119
779	Hernández Rodríguez, S.	Seguridad Social	1.558	Muñoz Corral, Pascuala	Seguridad Social	5.119
723	Hospital de Ariza	Seguridad Social	1.447	Muñoz Gonzalo, Fidel (Hj.)	Urbana	872
835	Hospital de Ariza	Seguridad Social	1.447	Muñoz Lozano, Antonio	Rústica	1.456
2.003	Hospital de Ariza	Seguridad Social	1.447	Muñoz Sánchez, Carmen	Seguridad Social	1.502
7.726	Hospital de Ariza	Seguridad Social	1.447	Navarro Gutiérrez, Manuel	Urbana	1.205
443	Hospital de Ariza	Seguridad Social	1.447	Navarro Gutiérrez, Manuel	Urbana	170
1.745	Jiménez Moreno, Feliciano	Seguridad Social	1.057	Nieto Aguilera, Dionisio	Seguridad Social	668
	Júdez Cuéllar, Esther	Urbana	50	Nieto Aguilera, Dionisio	Seguridad Social	668
	Labaila Gutiérrez, María	Urbana	124	Nieto Aguilera, Dionisio	Seguridad Social	668
	Larena Enguita, Vicenta	Seguridad Social	1.335	Nieto Aguilera, Dionisio	Seguridad Social	668
8.005	López Miguel, Milagros	Licencia fiscal industrial	8.732	Nieto Aguilera, Dionisio	Seguridad Social	668
1.895	López Monge, Francisco	Urbana	1.428	Nieto Andrés, Valero	Seguridad Social	835
2.448	López Utrilla, Vicente	Urbana	779	Nieto Andrés, Vicente	Seguridad Social	1.057
	Lorenzo Franchs, Juan	Seguridad Social	1.780	Nieto Martín, J. Crisóstomo	Seguridad Social	668
	Lorenzo Franchs, Juan	Seguridad Social	1.780	Palacios Palacios, José (y dos más)	Seguridad Social	612
723	Lorenzo Franchs, Juan	Seguridad Social	1.780	Palacios Palacios, Vicente	Urbana	5.388
324	Lorenzo Franchs, Juan	Seguridad Social	1.780	Perales Rupérez, María	Urbana	1.205
1.098	Lorenzo Franchs, Juan	Seguridad Social	1.780	Polo Mateo, Juan-Antonio	Seguridad Social	668
	Lozano Casado, Román	Seguridad Social	1.558	Polo Mateo, Juan-Antonio	Seguridad Social	668
732	Lozano Sierra, María (y Hns.)	Rústica	3.346	Polo Mateo, Juan-Antonio	Seguridad Social	668
745	Lozano Sierra, María (y Hns.)	Seguridad Social	8.402	Polo Mateo, Juan-Antonio	Seguridad Social	668
779	Mancebo Pérez, Juan L.	Seguridad Social	890	Polo Mateo, Juan-Antonio	Seguridad Social	668
779	Marco Mateo, Pablo	Seguridad Social	779	Polo Salvador, Esteban	Rústica	1.242
779	Marco Mateo, Pablo	Seguridad Social	779	Polo Salvador, Esteban	Seguridad Social	2.559
779	Marco Mateo, Pablo	Seguridad Social	779	Promociones Inmobiliarias Bilb.	Urbana	1.008
723	Marco Mateo, Pablo	Seguridad Social	779	Ramos García, Teófila	Urbana	1.053
723	Marco Mateo, Pablo	Seguridad Social	779	Remacha Muñoz, Ramón	Urbana	70
723	Marcos, Florencio	Rústica	2.766	Remacha Muñoz, Ramón (y Hns.)	Rústica	1.790
723	Marcos, Florencio	Seguridad Social	5.008	Remacha Muñoz, Ramón (y Hns.)	Seguridad Social	2.726
723	Maroto Mascarate, Francisco	Licencia fiscal industrial	10.897	Requeno Moreno, Antonio	Urbana	334
510	Martínez Burgos, Clemente	Seguridad Social	1.168	Requeno Moreno, Manuel	Urbana	695
73	Martínez Chamorro, Angela	Urbana	1.240	Rupérez Ribate, Angela	Seguridad Social	1.669
335	Martínez Chamorro, Angela	Urbana	199	Rupérez Ribate, Angela	Seguridad Social	1.669
335	Martínez Santamaría, J. P.	Seguridad Social	835	Rupérez Ribate, Angela	Seguridad Social	1.725
335	Mateo Arguedas, Gumersindo	Seguridad Social	890	Santander Ibáñez, José	Urbana	213
335	Mateo Arguedas, Gumersindo	Seguridad Social	890	Santander Ibáñez, José	Urbana	1.134
335	Mateo Arguedas, Gumersindo	Seguridad Social	890	Terrer Remacha, Julia	Urbana	107
946	Mateo Arguedas, Gumersindo	Seguridad Social	890	Vela Ramírez, Dolores	Seguridad Social	3.728
946	Mateo Arguedas, Gumersindo	Seguridad Social	890	Velázquez Velázquez, Antonio	Seguridad Social	946
946	Mateo Mateo, Celestino	Seguridad Social	1.725	Velázquez Velázquez, Antonio	Seguridad Social	946
946	Mateo Mateo, Celestino	Seguridad Social	1.725	Velázquez Velázquez, Antonio	Seguridad Social	946
946	Mateo Mateo, Celestino	Seguridad Social	1.725	Velázquez Velázquez, Antonio	Seguridad Social	946
897	Mateo Mateo, Celestino	Seguridad Social	1.725	Vergara Lozano, Concepción	Urbana	157
897	Mateo Mateo, Celestino	Seguridad Social	1.725	Vergara Lozano, Concepción	Urbana	1.230
946	Mediavilla García, José	Urbana	736			
946	Melendo Gil, Santiago	Rústica	2.846			
946	Melendo Gil, Santiago	Seguridad Social	8.457			
946	Miguel Marín, Alejandro	Urbana	1.254			
946	Monge Gotor, Vicente (y Hns.)	Seguridad Social	3.895	Campos López, Domingo	Urbana	221
723	Monge Muñoz, Juan-Vicente	Rústica	1.268	Garcés Soteras, Felisa	Seguridad Social	1.002
502	Monge Muñoz, Juan-Vicente	Seguridad Social	2.838	Soteras Pardo, Miguela	Seguridad Social	668
732	Monge Remacha, Manuel	Rústica	1.478	Ubeda Cásedas, Emilio	Urbana	62
200	Monge Remacha, Manuel	Seguridad Social	2.003			
612	Monge Remacha, Manuel	Seguridad Social	2.003			
366	Monge Remacha, Manuel	Seguridad Social	2.003	Agustín Luzón, Florentina	Seguridad Social	2.559
292	Monge Remacha, Manuel	Seguridad Social	2.003	Aparicio Lavilla, Agustín	Seguridad Social	1.057
838	Monge Remacha, Manuel	Seguridad Social	2.003	Aparicio Lavilla, Agustín	Urbana	723
263	Monge Remacha, Manuel	Seguridad Social	2.003	Aparicio Lavilla, Agustín	Urbana	265
893	Moreno Cardo, Angeles	Urbana	681	Asensio García, Juan-Antonio	Licencia fiscal industrial	9.314
281	Moreno Ibáñez, Santiago	Seguridad Social	779	Blasco Tornos, Alfonso	Seguridad Social	612
946	Moreno Ibáñez, Santiago	Seguridad Social	779	CAMPZAR	Licencia fiscal industrial	58.212
057	Moreno Ibáñez, Santiago	Seguridad Social	779	Ceamanos Guillén, Mamés	Urbana	437
057	Moreno Ibáñez, Santiago	Seguridad Social	779	Ceamanos Guillén, Mamés	Urbana	432
057	Moreno Ibáñez, Santiago	Seguridad Social	779	Ceamanos Remacha, José M. y Victor	Urbana	1.108
057	Moreno Velázquez, Manuel	Seguridad Social	2.114	Ceamanos Remacha, Victor	Urbana	93
057	Morlanes Bailón, Felisa	Urbana	1.290	Ceamanos Remacha, Victor	Urbana	197
447	Munoa Munoa, Julián	Seguridad Social	2.003	Cetina Duce, María	Seguridad Social	2.337
447	Muñoz Aguarán, Pedro	Pecuaría	9.500	Estella Aznar, Lino	Seguridad Social	2.671
447	Muñoz Blasco, Vicente (Hr.)	Urbana	1.157	Estella Marco, Pascual	Seguridad Social	890
447	Muñoz Corral, Pascuala	Rústica	2.330	Franco Cetina, María	Seguridad Social	723
447	Muñoz Corral, Pascuala	Seguridad Social	5.119	Galmedino Martínez, Petra	Seguridad Social	1.057
772	Muñoz Corral, Pascuala	Seguridad Social	5.119	García Lázaro, José	Urbana	1.370

## Asín

## Atea

Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
García Marco, Josefa	Seguridad Social	835	Bernal Bernal, Clemente	Rústica	1.556
García Soler, Vicente	Seguridad Social	1.447	Bernal Bernal, Clemente	Seguridad Social	8.012
García Vicario, José	Urbana	631	Bernal Bernal, Elías	Seguridad Social	3.450
Gil Cifuentes, Manuel	Seguridad Social	1.669	Bernal Bernal, Eloy	Seguridad Social	779
Gimeno Marco, Clarisa	Rústica	2.234	Bernal Bernal, Macario	Seguridad Social	835
Gimeno Marco, Clarisa	Seguridad Social	6.899	Bernal Larraga, Carlos	Seguridad Social	3.617
Gracia Morata, Antonia	Rústica	1.300	Bernal Morte, Manuel	Seguridad Social	3.450
Gracia Morata, Antonia	Seguridad Social	7.901	Blasco Martínez, Félix	Licencia fiscal industrial	8.732
Gracia Sicilia, José M.	Seguridad Social	1.892	Calvo Sánchez, Manuel	Seguridad Social	1.057
Guerrero Mochales, Pascual	Seguridad Social	5.175	Campos Duce, Antonio	Seguridad Social	6.899
Herrero Lorente, Pilar	Urbana	1.228	Campos Duce, Francisca	Seguridad Social	7.678
Herrero Lorente, Pilar	Urbana	4.991	Campos Duce, Justo	Seguridad Social	890
Herrero Martínez, Pascual	Seguridad Social	1.725	Cansado Pérez, Jesús	Urbana	554
Herrero Martínez, Pascual	Urbana	181	Catalán Franco, Antonio	Licencia fiscal industrial	9.906
Herrero Martínez, Pascual	Urbana	1.411	Ciria García, H.	Seguridad Social	1.836
Ibáñez Esteban, Teresa	Seguridad Social	2.393	Ciria Moreno, José	Seguridad Social	612
Ibáñez Esteban, Vicente	Rústica	1.234	Coop. Consumo San Blas núm. 23.414	Licencia fiscal industrial	11.817
Lacruz Tirado, José	Seguridad Social	779	Cristóbal Millán, Vicente	Rústica	1.588
Lara Guillén, Mariano	Seguridad Social	835	Cristóbal Millán, Vicente	Seguridad Social	4.785
López Arcos, Manuel	Seguridad Social	668	Cristóbal Millán, Vicente	Seguridad Social	4.785
López Menés, Régula	Seguridad Social	1.057	Cristóbal Millán, Vicente	Seguridad Social	4.785
López Pescador, Juan	Seguridad Social	1.947	Cristóbal Millán, Vicente	Seguridad Social	4.785
Lorente Jurado, Angel	Seguridad Social	1.224	Cristóbal Millán, Vicente	Seguridad Social	4.785
Lorente Jurado, José	Rústica	6.206	Cristóbal Millán, Vicente	Seguridad Social	4.785
Lorente Jurado, José	Seguridad Social	22.256	Delgado Fleta, José E.	Licencia fiscal industrial	9.904
Lorente Maluenda, Pilar	Urbana	297	Delgado Sabroso, Josefa	Seguridad Social	1.280
Lorente Muñoz, Nieves	Urbana	571	Delgado Sabroso, Pascuala	Urbana	685
Luzón Cebrián, Pascual	Rústica	1.202	Destilerías del Jalón, S. A.	Urbana	55.356
Luzón Cebrián, Pascual	Seguridad Social	7.122	Destilerías del Jalón, S. A.	Urbana	4.449
Luzón Langa, Pascual	Urbana	766	Díaz Cañada, Simón	Licencia fiscal industrial	1.747
Marco Guillén, Rosario (y Hn.)	Urbana	210	Díaz Eras, Luis	Licencia fiscal industrial	874
Marco Langa, Josefina	Urbana	543	Duce Sánchez, Andrés	Seguridad Social	946
Marco Zorraquín, Manuela	Rústica	1.494	Duce Yagüe, Jesús	Licencia fiscal industrial	10.897
Marco Zorraquín, Manuela	Seguridad Social	5.953	Enguita Bernal, Manuel	Seguridad Social	5.842
Martínez Moreno, Roque	Seguridad Social	890	Enguita Molina, José M.	Seguridad Social	3.394
Mochales Guerrero, María-Cruz	Urbana	210	Esteban Martínez, F.	Urbana	253
Mochales Guerrero, María-Cruz	Urbana	275	Fuentes Ladrón, J. María (Vda. de)	Urbana	1.262
Mochales Mochales, Macario	Seguridad Social	890	Gamios, Sociedad Anónima	Licencia fiscal industrial	8.732
Mochales Morata, M. Cruz	Seguridad Social	1.836	García Hernández, Vicente	Seguridad Social	3.283
Morata Marco, José (Hr.)	Seguridad Social	1.335	García Ibáñez, Ana	Seguridad Social	1.280
Orea Berdejo, Josefa	Seguridad Social	3.283	García Labrador, Jesús	Seguridad Social	5.842
Orea Navarro, Josefa-Francisca	Urbana	478	García Lozano, Agustín	Seguridad Social	1.168
Pantaleón Hernández, Esteban	Seguridad Social	835	García Sánchez, Benito	Seguridad Social	890
Parrilla Turrubia, Jerónimo	Seguridad Social	723	García Soria, Luciana (Hr.)	Urbana	282
Sanz García, Antonio	Seguridad Social	3.394	García Soria, Milagros	Seguridad Social	1.002
Sanz Guillén, José	Urbana	1.054	Gimeno Alcolea, José (Hr.)	Urbana	127
Sebastián Guillén, Antonio	Seguridad Social	5.397	Gimeno Alcolea, José M.	Seguridad Social	3.784
Sicilia Langa, José	Seguridad Social	1.224	Gimeno García, Félix	Seguridad Social	11.239
Soler Valero, Rafael	Seguridad Social	7.011	Gimeno Polo, Dolores y Abdón	Seguridad Social	1.168
Vizárraga García, Pascual	Seguridad Social	3.839	Gimeno Polo, Pilar	Rústica	1.410
			Gimeno Polo, Pilar	Seguridad Social	2.393
	<b>Ateca</b>		Gracia Soriano, Gumersindo	Urbana	1.503
Abad Sánchez, Pascuala (Hr.)	Urbana	229	Hernández Cristóbal, Armando	Licencia fiscal industrial	1.745
Acero Bernal, Teodoro	Seguridad Social	2.281	Hernández Cristóbal, Armando	Licencia fiscal industrial	4.366
Aguaviva Romero, Antonia	Urbana	432	Hernández Cristóbal, Armando	Licencia fiscal industrial	8.732
Alcalde Moñux, Francisca	Licencia fiscal industrial	8.732	Hernández Cristóbal, Armando	Licencia fiscal industrial	12.128
Amat Bueno, Antonio (Vda. de)	Urbana	176	Hernández Cristóbal, Armando	Licencia fiscal industrial	1.745
Andrés Morlanes, Silveria	Rústica	2.130	Hernández Cristóbal, Armando	Licencia fiscal profesional	7.277
Andrés Morlanes, Silveria	Seguridad Social	3.505	Hernández Cristóbal, Armando	Urbana	6.521
Andrés Ruiz, Manuela	Rústica	1.642	Hernández Morte, Fernando	Urbana	2.336
Andrés Ruiz, Manuela	Seguridad Social	2.615	Herrer Sanz, Emiliano	Seguridad Social	723
Andrés Sánchez, Camilo	Seguridad Social	5.286	Hueso Galindo, Asunción	Seguridad Social	2.726
Ayuda Pina, Mariano	Urbana	12.674	Ibáñez Palacín, Alejandro	Seguridad Social	2.671
Aznar Torón, Julio	Urbana	3.614	Inogés Yagüe, Manuel	Seguridad Social	2.559
Bendicho Herranz, Pilar	Rústica	1.616	Júdez Bernal, María	Seguridad Social	3.171
Bendicho Herranz, Pilar	Seguridad Social	4.340	Júdez Bernal, Pedro	Seguridad Social	1.836
Benito Rivas, Fernando (y Hns.)	Seguridad Social	5.286	Júdez Sánchez, Víctor	Seguridad Social	1.892
Benito Rivas, hermanos	Urbana	16.015	Lafuente Guillén, Mariano	Rústica	1.284
Benito Rivas, hermanos	Urbana	4.347	Lafuente Guillén, Mariano	Seguridad Social	3.617
Benito Sanz, Isidro	Rústica	1.598	Lafuente Santamaría, Aleja	Rústica	1.286
Benito Sanz, Isidro	Seguridad Social	6.287	Lafuente Santamaría, Aleja	Seguridad Social	5.230
Bernal Acero, Mariano	Seguridad Social	2.559	Lanua Marin, Pilar	Urbana	714
Bernal Andrés, Micaela	Seguridad Social	612	Lledó Lobato, Carlos	Licencia fiscal industrial	8.732
Bernal Bernal, Alberto	Rústica	7.344	López Júdez, Gregorio	Urbana	2.002
Bernal Bernal, Alberto	Seguridad Social	11.184	Lozano Cansado, Felipe	Seguridad Social	3.227





Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Cubero Castejón, Primitivo	Seguridad Social	4.729	Marta Franco, M. Rosario	Urbana	931
Cubero Castejón, Primitivo	Seguridad Social	4.729	Molina Fuentes, Enriqueta	Rústica	1.912
Cubero Franco, Jacoba	Seguridad Social	612	Molina Fuentes, Enriqueta	Seguridad Social	5.508
Domínguez Castillo, Paula	Rústica	2.710	Molina Pablo, Francisco	Rústica	1.228
Domínguez Castillo, Paula	Seguridad Social	9.236	Molina Pablo, Francisco	Seguridad Social	2.559
Domínguez Cid, Ezequiel	Rústica	1.206	Navarro Bertrán, Martina	Seguridad Social	1.224
Domínguez Cid, Ezequiel	Seguridad Social	5.842	Orera Barranco, Macaria	Seguridad Social	1.224
Domínguez Franco, Doroteo	Seguridad Social	946	Orera Ceamanos, Vicente	Rústica	2.346
Domínguez Franco, Emilio	Seguridad Social	723	Orera Ceamanos, Vicente	Seguridad Social	5.063
Domínguez Franco, Rogelio	Seguridad Social	1.947	Orera Ceamanos, Victoria	Seguridad Social	1.447
Fernández Aldana, María (Hr.)	Seguridad Social	1.502	Orera Gimeno, M. Azucena	Seguridad Social	2.337
Francia Barranco, Félix	Rústica	1.260	Orera Ibarra, Rafael	Seguridad Social	779
Francia Barranco, Félix	Seguridad Social	3.283	Pablo Barranco, Jesús	Urbana	202
Francia Aguirre, Salvador	Seguridad Social	1.892	Pablo Catalán, Pío	Urbana	812
Franco Betrián, Sabino	Rústica	4.012	Pablo Pablo, Isabel	Seguridad Social	1.113
Franco Betrián, Sabino	Seguridad Social	3.116	Pascual Aldea, Eustaquio	Seguridad Social	835
Franco Betrián, Sabino	Seguridad Social	3.116	Pascual Román, Baltasar	Seguridad Social	5.731
Franco Betrián, Sabino	Seguridad Social	3.116	Per Aladrén, Cristina	Urbana	1.130
Franco Betrián, Sabino	Seguridad Social	3.116	Pérez Erla, Antonio	Seguridad Social	1.057
Franco Betrián, Sabino	Seguridad Social	3.116	Pérez Erla, Antonio	Seguridad Social	1.057
Franco Betrián, Sabino	Seguridad Social	3.116	Pérez Erla, Antonio	Seguridad Social	1.057
Franco Domínguez, Eduardo	Seguridad Social	1.558	Pérez Erla, Antonio	Seguridad Social	1.057
Franco Domínguez, Emilio	Seguridad Social	946	Pérez Erla, Antonio	Seguridad Social	1.057
Franco Domínguez, José-Carlos	Seguridad Social	890	Pérez Erla, Antonio	Seguridad Social	1.057
Franco Franco, Florentina	Urbana	1.313	Pérez Erla, Antonio	Urbana	1.910
Franco Gimeno, Eulogio	Rústica	1.554	Pérez Erla, Jesús (y Hn.)	Seguridad Social	2.671
Franco Gimeno, Eulogio	Seguridad Social	4.451	Pérez Erla, Resurrección	Seguridad Social	2.003
Franco Gimeno, Eulogio	Seguridad Social	4.451	Pérez Erla, Resurrección	Seguridad Social	2.003
Franco Gimeno, Eulogio	Seguridad Social	4.451	Pérez Erla, Resurrección	Seguridad Social	2.003
Franco Gimeno, Eulogio	Seguridad Social	4.451	Pérez Erla, Resurrección	Seguridad Social	2.003
Franco Gimeno, Eulogio	Seguridad Social	4.451	Pérez Erla, Resurrección	Seguridad Social	2.003
Franco Gimeno, Eulogio	Seguridad Social	4.451	Pérez Erla, Resurrección	Seguridad Social	2.003
Franco Gimeno, Gregorio	Seguridad Social	946	Pérez Francia, Manuel	Rústica	1.290
Franco Molina, Ramón	Rústica	1.342	Pérez Francia, Manuel	Seguridad Social	4.117
Franco Molina, Ramón	Seguridad Social	2.559	Pérez Rubio, Bernabé	Rústica	1.912
Franco Pérez, José	Seguridad Social	1.836	Pérez Rubio, Bernabé	Seguridad Social	6.232
Franco Pérez, Lucía	Rústica	1.410	Pérez Rubio, Eugenio	Seguridad Social	1.224
Franco Pérez, Lucía	Seguridad Social	2.671	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Lucía (Hr.)	Urbana	346	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Román	Seguridad Social	1.614	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Román	Seguridad Social	1.614	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Román	Seguridad Social	1.614	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Román	Seguridad Social	1.614	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Román	Seguridad Social	1.614	Pérez Rubio, Lorenzo	Seguridad Social	1.669
Franco Pérez, Román	Seguridad Social	1.614	Pérez Sánchez, Luisa	Seguridad Social	1.558
García Catalán, Gregorio	Rústica	1.314	Rodrigo Algárate, Narciso	Rústica	1.392
García Catalán, Gregorio	Seguridad Social	2.393	Rodrigo Algárate, Narciso	Seguridad Social	2.838
García Catalán, Valera	Urbana	804	Rodrigo Fernández, C.	Urbana	587
García Catalán, Valera	Urbana	797	Rodrigo Fernández, J.	Seguridad Social	723
Gimeno Germán, Amado	Rústica	1.262	Sociedad Accionista La Sierra	Rústica	16.714
Gimeno Germán, Amado	Seguridad Social	3.060	Sociedad Accionista La Sierra	Seguridad Social	45.291
Gimeno Ibarra, Juan	Seguridad Social	2.059	Serrano Marco, Juana	Urbana	749
Gimeno Ibarra, Leonor	Urbana	2.028			
Gimeno Lázaro, Francisco	Seguridad Social	1.669		<b>Berdejo</b>	
Gimeno Orera, José	Seguridad Social	1.057	Andrés Gil, Victoriana (Hr.)	Urbana	1.409
Gómez Gómez, Pedro	Rústica	1.318	Balsa Andrés, Vicente (Hr.)	Urbana	49
Gómez Gómez, Pedro	Seguridad Social	2.949	Gómez Avelino (Hr.)	Urbana	79
Gómez Velilla, Gregorio	Rústica	1.712	Gómez Rubio, Félix	Urbana	861
Gómez Velilla, Gregorio	Seguridad Social	4.284	Gómez Soriano, Adela	Urbana	1.407
Gómez Velilla, Josefa	Seguridad Social	1.502	Martínez Ibáñez, Aquilino	Seguridad Social	1.057
Gómez Velilla, Josefa	Seguridad Social	1.502	Moreno Portero, Pedro (Hr.)	Urbana	927
Gómez Velilla, Josefa	Seguridad Social	1.502	Pola García, Dámaso (y otro)	Urbana	716
Gómez Velilla, Josefa	Seguridad Social	1.502	Rubio, Consuelo	Urbana	116
Gómez Velilla, Josefa	Seguridad Social	1.502	Rubio Martínez, Emilio (Hr.)	Urbana	56
Gómez Velilla, Josefa	Seguridad Social	1.502	Sancho García, Benito	Seguridad Social	779
Gracia Aldana, Celestino	Seguridad Social	2.170			
Jimeno Lázaro, José	Rústica	1.822		<b>Berruoco</b>	
Jimeno Lázaro, José	Seguridad Social	3.505	Cantín Ruiz, Miguel	Seguridad Social	612
Júlvez Francia, Timoteo	Rústica	2.366	Cubero Daga, Josefa	Seguridad Social	835
Júlvez Francia, Timoteo	Seguridad Social	7.456	Espoy Lizana, Desiderio	Seguridad Social	1.391
Júlvez Serrano, Pascuala	Urbana	451	Gracia Bruna, Ceferina	Seguridad Social	835
Liñán Franco, Victorino	Seguridad Social	6.343	Herber Bruna, Pascuala	Urbana	901
Liñán Franco, Victorino	Rústica	2.160	Hijazo García, María	Seguridad Social	1.168
Longares Castillo, V.	Rústica	1.258	Latorre Bruna, Jerónima	Seguridad Social	779
Longares Castillo, V.	Seguridad Social	3.005	Luna Ruiz, Joaquín	Seguridad Social	1.113



Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
319	Esteras García, Jesús	Urbana	99	Ferrer Abella, Jesús	Urbana	681
1.947	Esteras, Juan	Urbana	1.324	Fita Landáburu, Natividad (y Hna.)	Urbana	1.262
	Esteras, Juan	Urbana	779	Galvete Cruz, Manuel	Seguridad Social	3.005
	Esteras Remacha, Inocencio	Urbana	1.911	Galvete Bellido, Juan A.	Seguridad Social	1.224
1.391	Francisco Palacios, Julia	Seguridad Social	1.057	García Bruscas, Felipe	Licencia fiscal industrial	10.897
2.694	Gil García, Eleuterio	Seguridad Social	946	García Pérez, Manuel (y otro)	Seguridad Social	1.335
3.060	Gil Vela, Remigio	Rústica	1.502	García Sancho, Bienvenido	Seguridad Social	668
3.392	Gil Vela, Remigio	Seguridad Social	6.844	García Sanjuán, Miguel	Urbana	2.182
7.456	López Lapeña, Antonia	Urbana	1.276	García Aznar, Dolores	Rústica	6.816
946	Lozano Molina, Julio	Urbana	640	Garriga Aznar, Dolores	Seguridad Social	16.581
291	Morales Marco, Lorenzo	Rústica	1.324	Garriga Aznar, Nieves	Seguridad Social	890
723	Morales Marco, Lorenzo	Seguridad Social	4.729	Garriga Ferrández, Emilio	Urbana	1.667
0.897	Morales Marco, Lorenzo	Urbana	192	Garriga Ferrández, Emilio	Rústica	6.248
835	Morales Marco, Lorenzo	Urbana	47	Garriga Ferrández, Emilio	Seguridad Social	18.027
1.251	Moreno, Marcelina	Urbana	175	Garriga Ferrández, Miguel	Rústica	3.562
5.564	Ortiz Used, Valentín	Urbana	819	Garriga Ferrández, Miguel	Seguridad Social	8.290
1.224	Remacha Ibáñez, Ramón (y Hn.)	Urbana	604	Garriga Ortiz, Manuel	Urbana	3.907
668	Sainz, Josefa	Urbana	1.561	Garriga Ortiz, Miguel	Urbana	22.144
946	Yagüe Moreno, Primitivo	Rústica	1.748	Garriga Ortiz, Miguel	Urbana	4.053
1.057				Garriga Ortiz, Miguel (y otro)	Rústica	1.864
564				Garriga Ortiz, Miguel (y otro)	Seguridad Social	3.561
3.743	Aguilera Jiménez, Félix	Seguridad Social	3.394	Girón Campos, Ricardo	Urbana	5.475
612	Aicade Biota, M. Pilar	Seguridad Social	1.780	Girón Campos, Ricardo	Urbana	3.518
1.391	Alfaro Ramos, José-Antonio	Seguridad Social	612	Girón Campos, Ricardo	Urbana	3.592
3.944	Andía Ballesta, Félix (y otro)	Urbana	963	Girón Campos, Ricardo	Urbana	744
8.179	Andía Jaca, Julio (y Hn.)	Seguridad Social	612	Girón Campos, Ricardo	Urbana	744
1.669	Andía Tejero, Fernando	Licencia fiscal industrial	10.897	Girón Campos, Ricardo	Urbana	989
1.002	Andrés Aznar, Gregoria	Seguridad Social	668	Girón Campos, Ricardo	Urbana	765
835	Andrés López, Félix	Seguridad Social	1.614	Ibáñez Lomero, Joaquín	Urbana	3.151
535	Andrés Sanmartín, F.	Seguridad Social	946	Irache Cabañero, Antonio	Licencia fiscal industrial	8.732
836	Aragón Sánchez, Julia	Urbana	422	Irache Gil, Antonio	Seguridad Social	779
2.292	Aragón Sánchez, Julio	Urbana	1.369	Itoy Pelegrín, Manuel	Urbana	747
5.453	Aramburu Martínez, Gonzalo-Antonio	Urbana	4.692	Jiménez Ainaga, Angel	Seguridad Social	612
946	Ariaza Enciso, Julián	Seguridad Social	2.393	Jiménez Barrios, Antonio	Seguridad Social	835
1.558	Arilla Alvarez, María	Licencia fiscal industrial	13.971	Jiménez Celiméndiz, Jesús	Urbana	1.055
1.619	Armingol Cuartero, José María	Seguridad Social	4.006	Jiménez Martínez, Ascensión (y otro)	Seguridad Social	1.113
59	Asín Allué, Antonio	Urbana	2.524	Jiménez Sanmartín, Emilio	Seguridad Social	1.502
5.230	Azcona Sangüesa, Benjamín	Rústica	2.194	Lahuerta Cabrejas, José-Luis	Licencia fiscal industrial	9.314
723	Azcona Sangüesa, Benjamín	Seguridad Social	5.953	Lahuerta Cabrejas, José-Luis	Licencia fiscal industrial	4.366
612	Azcona Sangüesa, Benjamín (y otro)	Seguridad Social	890	Lahuerta Escolano, Victorina (y otro)	Urbana	5.206
1.335	Azcona Sangüesa, Benjamín (y dos más)	Seguridad Social	946	López Escolano, Angel	Seguridad Social	2.114
1.502	Ballesta Celiméndiz, Angel	Rústica	2.166	López Irache, Carmen	Urbana	1.622
890	Ballesta Celiméndiz, Angel	Seguridad Social	7.066	Magallón, Ignacio	Seguridad Social	668
1.447	Bayar García, Benjamín	Seguridad Social	1.447	Manero Arcega, Isabel	Seguridad Social	890
668	Bayar García, Benjamín (y otro)	Seguridad Social	779	Marco Gómez, Fco. Javier	Licencia fiscal industrial	9.314
612	Bayona Sanmartín, Félix	Seguridad Social	668	Martín Martinsanz, Pascasio	Urbana	1.205
	Belsué Fernández, S.	Seguridad Social	1.391	Martínez López, Francisco	Seguridad Social	2.838
1.947	Bielsa Chueca, Enrique	Seguridad Social	2.893	Martínez Martínez, Eusebio	Urbana	993
946	Bosque Sánchez, Santos	Seguridad Social	1.057	Martínez Tejedas, Manuel	Urbana	788
1.280	Cabrejas Belsué, Pedro (Vda. de)	Urbana	1.031	Millán Sola, Emilio-Tomás	Licencia fiscal industrial	10.897
1.642	CAMPZAR	Licencia fiscal industrial	58.212	Morales Escobedo, José	Seguridad Social	612
3.060	Calacón, S. A.	Licencia fiscal industrial	18.547	Morales Gil, José-Javier	Licencia fiscal industrial	8.732
1.224	Calvo Balaga, José-Miguel	Licencia fiscal industrial	5.447	Moros Bona, María-Luz	Seguridad Social	1.168
946	Calvo Balaga, José-Miguel	Urbana	1.305	Moros Sanmartín, Zacarías	Seguridad Social	835
779	Capapé Sanz, Luis	Licencia fiscal industrial	11.642	Moros Villalba, Miguel (y Hn.)	Urbana	2.492
4.568	Castel Gómez, Ovidio (y otro)	Urbana	3.488	Murillo Gabás, Manuel	Seguridad Social	2.281
9.570	Castellot Jiménez, Juana	Seguridad Social	779	Murillo Pacheco, José-Francisco	Licencia fiscal industrial	10.897
2.726	Castillo Foncillas, Flora	Urbana	3.135	Murillo Tejero, hermanos	Urbana	11.476
1.236	Celiméndiz Aznar, Pedro	Urbana	405	Muñoz Martínez, Consuelo	Rústica	1.468
	Celiméndiz Merke, Pilar-María	Urbana	2.759	Muñoz Martínez, Consuelo	Seguridad Social	3.784
	Celiméndiz Merke, Pilar (y Hna.)	Urbana	1.099	Navad Arilla, Dionisio	Urbana	1.211
	Celiméndiz Portalatín, F.	Seguridad Social	946	Navad Ibáñez, Florencio	Rústica	1.260
	Cintora Royo, Pblo	Seguridad Social	1.224	Navas Ibáñez, Justo	Urbana	1.275
1.352	Comín Rodrigo, Fidel	Urbana	794	Navascués Arroyo, Nicasio	Urbana	3.147
4.353	Comunidad propietarios manzana E6	Urbana	49	Navascués Medina, Alberto	Urbana	3.183
1.232	Comunidad propietarios manzana F0	Urbana	1.121	Nogués Morales, Manuel	Rústica	4.840
4.756	Corellano Zaro, Eugenio	Seguridad Social	612	Nogués Rodrigo, María	Rústica	2.564
1.318	Crespo Lorente, Andrés	Licencia fiscal industrial	8.732	Nogués Rodrigo, María	Seguridad Social	4.340
2.504	Cruz Tabuenca, Alfonso (y Hn.)	Seguridad Social	835	Núñez Crespo, Alfonsa	Urbana	991
1.747	Dominguez Baya, Leoncia	Urbana	312	Ojeda Nogués, Asunción	Urbana	810
15.000	Dominguez Baya, Leoncia	Urbana	1.368	Ojeda Nogués, Juan M. (y Hns.)	Urbana	594
	Escolano Azcona, Teodoro	Rústica	3.910	Ojeda Nogués, Juan M. (y Hns.)	Urbana	594
	Escolano Azcona, Teodoro	Seguridad Social	14.133	Ojeda Nogués, Juan M. (y Hns.)	Urbana	1.040
	Fábricas Lázaro, Roberto M.	Licencia fiscal industrial	8.732	Ojeda Nogués, Juan M. (y Hns.)	Urbana	1.027
	Ferrear, Sociedad Civil	Licencia fiscal industrial	13.812	Ojeda Nogués, Juan M. (y Hns.)	Urbana	1.110

## Borja











Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Banco Industrial del Sur, S. A.	Licencia fiscal industrial	29.106	Grupo Sindical de Colonización	Seguridad Social	2.114
Barceló Cubeles, Domingo	Seguridad Social	723	Guardia Guiu, Luisa	Seguridad Social	612
Barceló Cubeles, Domingo	Seguridad Social	723	Guiral Casas, José	Seguridad Social	2.226
Barceló Cubeles, Domingo	Seguridad Social	723	Guiral Grau, Jesús	Urbana	10.703
Barceló Gracia, Ramón	Seguridad Social	1.725	Guiu Bordonaba, Martín	Urbana	4.130
Barceló Gracia, Ramón	Seguridad Social	1.725	Jarrod Fau, José (Vda. de)	Seguridad Social	3.338
Barceló Gracia, Ramón	Seguridad Social	1.725	Jarrod Molinos, Joaquín	Urbana	1.948
Bardavío Monclús, María	Urbana	567	Jarrod Usón, Andrés	Seguridad Social	1.836
Bayona Vallés, Tomasa	Seguridad Social	2.003	Jarque Sancho, María	Seguridad Social	1.113
Bea Cebollada, Pilar	Urbana	1.514	Jordán Berges, Antonio	Seguridad Social	890
Bello García, Manuel	Urbana	3.968	Jordán Berges, Antonio	Seguridad Social	890
Berges Serrate, José	Seguridad Social	3.116	Jordán Berges, Antonio (y otro)	Seguridad Social	890
Bernuz Solsona, Antonio	Licencia fiscal industrial	16.008	Jordán Buisán, Antonia	Seguridad Social	779
Blasco Gil, Felipa	Seguridad Social	723	Jordán Buisán, Antonia	Seguridad Social	779
Bonastre Sancho, Manuel	Seguridad Social	1.168	Jordán Buisán, Antonia	Seguridad Social	779
Bonastre Sancho, Mariano	Urbana	2.762	Jordán Gonzalvo, Pilar	Urbana	1.814
Bonastre Sancho, Vicente	Seguridad Social	668	Joven Piñol, Pilar	Urbana	4.035
Bondía Rabinad, Josefa	Seguridad Social	612	Jover García, Bautista	Rústica	1.550
Brik Informática, S. L.	Licencia fiscal industrial	13.098	Jover García, Bautista	Seguridad Social	2.671
Buenacasa Paracuellos, Manuel	Seguridad Social	1.168	Juan Jover, Emilio	Urbana	19.345
Buisán Pallás, Manuel	Urbana	2.063	Lacasa Fontané, Leonardo	Urbana	1.010
CAMPZAR	Licencia fiscal industrial	58.212	Lansac Jaria, Fernando	Licencia fiscal industrial	16.008
Camón Cebrían, Agustín (y Hns.)	Urbana	12.172	Lasheras Bordonaba, Antonio	Rústica	1.852
Camón Gimeno, Luis	Seguridad Social	668	Lasheras Bordonaba, Antonio	Seguridad Social	3.839
Carbonel Flor, Matilde (Hr.)	Urbana	1.392	Lasheras Gimeno, Isabel	Seguridad Social	1.113
Casanova Muniente, Juan	Seguridad Social	723	Lasheras Jarque, Teodoro	Urbana	909
Casanova Muniente, Juan	Seguridad Social	723	Llobregat Torres, Manuel	Licencia fiscal industrial	5.095
Casanova Muniente, Juan	Seguridad Social	723	Llobregat Torres, Manuel	Licencia fiscal industrial	8.732
Catalán Andreu, Joaquín	Urbana	1.246	Llobregat Torres, Manuel	Seguridad Social	835
Catalán Andreu, Joaquín	Urbana	1.103	Llobregat Torres, Manuel	Urbana	11.548
Catalán Repollés, Josefina	Seguridad Social	1.280	Mancín Laforga, Angel	Rústica	1.428
Catalán Repollés, Josefina	Seguridad Social	890	Mancín Laforga, Angel	Seguridad Social	2.949
Cebrián García, Jesús	Seguridad Social	1.725	Martínez Peralta, Laura-María	Licencia fiscal industrial	11.351
Centellas Royo, Manuel	Seguridad Social	835	Martínez Rocas, Joaquina	Seguridad Social	946
Centol Gimeno, José	Seguridad Social	890	Massanes Casas, Francisco	Licencia fiscal industrial	13.098
Centol Palacios, Felipe	Urbana	577	Massanes Casas, Francisco	Licencia fiscal industrial	10.187
Clavería Clavería, Luis	Urbana	645	Matadero Cunicola Ciudad Comp.	Licencia fiscal industrial	27.941
Clavería Díaz, Miguel	Urbana	2.201	Matadero Cunicola Ciudad Comp.	Licencia fiscal industrial	1.745
Clavería Giménez, Luis (y Hn.)	Urbana	2.738	Matadero Cunicola Ciudad Comp.	Licencia fiscal industrial	1.745
Claverías Giménez, Luis	Urbana	2.708	Matadero Cunicola Ciudad Comp.	Licencia fiscal industrial	4.366
Cortés Piera, Alberto	Seguridad Social	835	Matadero Cunicola Ciudad Comp.	Licencia fiscal industrial	4.366
Cortés Piera, Alberto	Seguridad Social	835	Matadero Cunicola Ciudad Comp.	Licencia fiscal industrial	1.745
Cortés Piera, Alberto	Seguridad Social	835	Mateo Guiu, Teodoro	Seguridad Social	1.947
Diéguez Manzano, Gerardo	Licencia fiscal profesional	4.366	Mendoza Centol, José-María	Licencia fiscal industrial	5.821
Embarcaciones Caspe, S. L.	Licencia fiscal industrial	31.433	Menor Catalán, Manuela	Seguridad Social	668
Ezquerria Cebrían, José	Seguridad Social	723	Miravete Guiu, Luis-Javier	Urbana	1.555
Ezquerria Cebrían, José	Seguridad Social	723	Molinos Aznar, José	Seguridad Social	2.448
Ezquerria Cebrían, José	Seguridad Social	723	Molinos Aznar, José	Seguridad Social	2.448
Fandos Muniente, Pedro	Seguridad Social	1.892	Molinos Aznar, José	Seguridad Social	2.448
Fau Puig, Alberto	Seguridad Social	1.947	Montané Albiac, José	Licencia fiscal industrial	8.732
Fillola Escorihuela, Pilar	Seguridad Social	779	Montané Albiac, José	Urbana	454
Fillola Lucea, Mariano	Seguridad Social	668	Montes Aranda, José	Urbana	926
Fuster Arpal, Vicenta	Seguridad Social	723	Mora Pallarés, Antonio	Seguridad Social	1.669
Fuster Arpal, Vicenta	Urbana	1.355	Moreno Yera, Juan	Urbana	8.283
Fuster Arpal, Vicenta (y Hns.)	Urbana	6.393	Movec, S. L.	Licencia fiscal industrial	58.258
Fuster Arpal, Vicenta	Urbana	5.823	Movec, S. L.	Licencia fiscal industrial	1.747
Galicía Vallés, Josefa	Urbana	929	Muniente Albaiceta, Manuel	Seguridad Social	1.002
García Catalán, Mariano	Seguridad Social	612	Muniente Cirac, José	Seguridad Social	3.283
García Mauleón, Joaquín	Seguridad Social	1.447	Muniente Rocas, José	Seguridad Social	835
García Mauleón, José-Luis	Seguridad Social	1.002	Mustieles Fraguas, Ramona	Seguridad Social	1.002
García Pinos, Mercedes	Urbana	2.035	Navales Acero, Francisco	Seguridad Social	668
Gargallo Cirac, José	Seguridad Social	1.558	Navales Barriendos, Isidro	Seguridad Social	1.057
Gargallo Poblador, Jesús	Seguridad Social	612	Navales Cebrían, Santos	Seguridad Social	723
Gavín Artal, José	Seguridad Social	946	Navarro Beorlegui, Pilar	Urbana	999
Gavín Poblador, María	Seguridad Social	1.335	Navarro Cales, Gregorio	Seguridad Social	612
Giménez Cubeles, Eduardo	Pecuaría	4.800	Navarro Isábal, Juliana	Seguridad Social	1.280
Giménez Flores, Juan	Seguridad Social	1.391	Nicolás Gómez, M. Carmen	Seguridad Social	835
Giménez Mustieles, Antonia	Urbana	2.030	Oliver Gil, Manuel	Seguridad Social	612
Gimeno Molinos, Pilar	Urbana	2.358	Omedes Aparicio, Emilio	Seguridad Social	890
Gómez Vicente, Felipe	Seguridad Social	1.669	Ortega Dueñas, M. Dolores	Licencia fiscal industrial	729
Gómez Vicente, Felipe	Seguridad Social	1.669	Ortillés Cubel, Miguel	Urbana	1.396
Gómez Vicente, Felipe	Seguridad Social	1.614	Palacios Laheras, José	Seguridad Social	890
Gonzalvo Belenguer, F.	Urbana	1.616	Palacios Laheras, José	Seguridad Social	890
Gordún Burillo, Bernardo	Urbana	1.607	Palacios Laheras, José	Seguridad Social	890
Gracia Mustieles, José	Urbana	2.447	Pallarés Gascón, María	Urbana	220

Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo	Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Pallás Val, Francisco	Seguridad Social	1.113	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	9.193
Pallás Val, Francisco	Urbana	1.439	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	62.040
Pardo Blázquez, Julio	Urbana	1.670	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	17.327
Pargo Martínez, M. Carmen	Licencia fiscal industrial	21.830	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	40.020
Pazuelo Piazuelo, Teresa	Seguridad Social	1.168	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	15.469
Peinado Rocés, Francisco	Seguridad Social	1.391	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	12.449
Pérez Guarch, M. Soledad	Licencia fiscal industrial	5.676	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	29.809
Peña Devega, Antonia	Licencia fiscal industrial	21.830	Playas de Chacón, S. A.	Urbana	22.221
Piazuelo Catalán, María	Seguridad Social	1.502	Poblador Abián, Antonio	Seguridad Social	612
Piazuelo Mur, Antonia	Seguridad Social	2.893	Poblador Pastor, Rafaela	Seguridad Social	2.170
Piazuelo Mur, Antonia	Seguridad Social	2.893	Poblador Zapater, José	Seguridad Social	890
Piazuelo Mur, Antonia	Seguridad Social	1.002	Portolés Montané, José	Urbana	19.833
Piazuelo Sancho, Teresa	Seguridad Social	1.002	Pupo Bonastre, Francisco	Seguridad Social	890
Pinos Viver, Fermín	Seguridad Social	1.168	Pupo Bonastre, Francisco	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	4.189	Puyó Bonastre, Francisco (y Hns.)	Seguridad Social	835
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	30.422	Rabinad Pallás, Antonio	Seguridad Social	723
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	15.762	Ráfales Albiac, Mercedes	Urbana	1.554
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	22.398	Repollés Valián, Tomás	Seguridad Social	668
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	20.281	Rey Ardid, Tomás	Seguridad Social	1.614
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	18.077	Rey Ardid, Tomás	Seguridad Social	1.614
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	5.644	Rey Ardid, Tomás	Seguridad Social	1.614
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	8.245	Ricart Ráfales, Félix	Seguridad Social	1.725
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	4.233	Riol Serrate, Emilio	Seguridad Social	668
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	13.227	Ríos Alvarez, María-José	Urbana	3.718
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	4.453	Ros Fraguas, Ignacio	Urbana	16.699
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	3.263	Rueda Jaime, Salvador	Licencia fiscal industrial	8.732
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	6.569	Ruiz Moreno, Julia	Seguridad Social	668
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	551	Samper Sabalza, Andrés	Urbana	2.055
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	13.580	Samper Sabalza, Andrés	Rústica	2.602
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	37.432	Samper Sabalza, Andrés	Seguridad Social	6.677
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	8.950	Sánchez Máñez, Jesús-Antonio	Licencia fiscal industrial	52.391
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	11.463	Sancho Berges, Vicente	Licencia fiscal industrial	11.351
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	6.349	Sancho Dolader, Félix (y dos más)	Seguridad Social	1.725
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	408	Sancho Sancho, Francín-José	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	12.918	Sanz Acero, Rosario	Seguridad Social	779
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	32.097	Sanz Clavero, Antonio (y otro)	Urbana	1.127
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	10.052	Sanz Condón, Manuel	Seguridad Social	723
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	9.127	Sanz Vicente, Ramón	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	6.283	Sanz Vicente, Ramón	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	14.814	Sanz Vicente, Ramón	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	27.821	Sanz Zapater, Andrés	Seguridad Social	835
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	4.850	Secanella Barriendos, Mariano	Seguridad Social	723
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	6.569	Secanella Falcón, Luis	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	24.977	Serra Llobet, Jaime	Rústica	11.338
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	5.555	Serra Llobet, Jaime	Seguridad Social	43.844
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	8.289	Tapia Pérez, Emilia	Rústica	2.912
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	5.732	Tapia Pérez, Emilia	Seguridad Social	6.788
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	29.424	Tapia Pérez, Emilia	Urbana	2.262
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	14.814	Tapia Pérez, Emilia	Urbana	3.154
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	18.650	Tapia Pérez, Emilia	Urbana	4.725
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	21.163	Tapia Pérez, Emilia	Urbana	7.339
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	13.447	Vallés Bielsa, Sebastián	Urbana	2.814
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	15.431	Vallespi Muniente, Antonio	Seguridad Social	612
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	17.636	Vallespi Muniente, Antonio	Seguridad Social	612
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	43.384	Vicente Casamián, Cristóbal (y otro)	Seguridad Social	668
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	9.920	Vicente Escriche, José	Urbana	8.243
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	26.373	Vicente Escriche, José	Urbana	3.184
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	28.003	Vicente Escriche, José	Urbana	4.696
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	11.860	Vicente Jariod, Manuel	Seguridad Social	890
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	9.700	Vidal Altabás, Manuela	Seguridad Social	1.725
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	11.155	Vidrios Andreu Sanga, Cdad. Bienes	Licencia fiscal industrial	34.927
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	21.340	Villa Tomeo, Manuel	Urbana	545
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	34.302	Villalba Tremps, Manuel	Urbana	1.007
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	24.761	Viviendas de Guadalajara Arag.	Urbana	7.135
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	24.568	Viviendas de Guadalajara Arag.	Urbana	3.719
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	16.527	Viviendas de Guadalajara Arag.	Urbana	3.424
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	5.511	Zaporta Giraldo, Francisco	Seguridad Social	1.614
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	20.588			
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	59.552			
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	13.061	Aranda Cebrián, Francisca	Seguridad Social	835
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	12.841	Aranda Peiró, Gervasio	Seguridad Social	2.838
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	23.729	Ballano Aranda, Catalina	Seguridad Social	1.892
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	8.201	Ballano Coreta, Pascual	Seguridad Social	2.170
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	10.273	Baquedano Barra, Gerardo	Urbana	307
Playas de Chacón, S. A.	Urbana	4.409	Gállego Peinado, Juana	Seguridad Social	2.337

## Castejón de Alarba



Titular del recibo	Concepto	Importe del recibo
Lorente Rubio, Miguel	Seguridad Social	3.728
Lorente Rubio, Pascual	Rústica	2.392
Lorente Rubio, Pascual	Seguridad Social	5.620
Lorente Rubio, Soledad	Seguridad Social	1.502
Lorenzo Giménez, F.	Seguridad Social	1.224
Marín Martínez, Jacinto	Seguridad Social	7.122
Marín Remacha, Pilar	Seguridad Social	8.012
Martín Aznar, Domingo	Seguridad Social	1.224
Martín García, Domingo	Seguridad Social	5.230
Martín Martín, Manuel	Seguridad Social	10.405
Martín Vergara, José-María	Rústica	1.674
Martín Vergara, José-María	Seguridad Social	8.068
Martínez Cigüela, Pedro	Seguridad Social	3.005
Martínez Herrer, Climaco	Seguridad Social	2.615
Martínez Lorente, Marina	Seguridad Social	6.454
Martínez Polo, Sebastián	Seguridad Social	3.394
Mateo Arregui, Antonio (y Hns.)	Seguridad Social	4.284
Pérez Mariscal, Rafaela	Seguridad Social	2.893
Pérez Mariscal, Rafaela	Urbana	547
Pérez Vergara, Manuela	Seguridad Social	2.281
Royo Cisneros, Severiano	Seguridad Social	13.521
Royo Pérez, Francisco	Seguridad Social	3.784
Royo Pérez, Pablo	Seguridad Social	1.224
Rubio Jiménez, José	Seguridad Social	6.176
Rubio Martínez, Florencio	Seguridad Social	8.902
Rubio Martínez, Florencio	Seguridad Social	8.902
Rubio Martínez, Florencio	Seguridad Social	8.902
Rubio Martínez, Florencio	Seguridad Social	8.902
Rubio Martínez, Florencio	Seguridad Social	8.902
Sánchez López, Josefa	Seguridad Social	1.113
Sebastián Acón, José	Urbana	754
Soria Abad, Carmen	Seguridad Social	5.842
Soria Abad, Pilar	Seguridad Social	7.289
Soria Martínez, José-María (y tres más)	Seguridad Social	4.841
Soria Narvión, Darío	Seguridad Social	22.200
Vela Mínguez, José	Seguridad Social	9.181
Vergara Abad, Miguel	Seguridad Social	4.396
Villarte Remacha, Gregorio	Seguridad Social	2.059

(Continuará.)

**Núm. 73.217**

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el 3 de noviembre de 1992, y entre otros asuntos sometidos a su consideración, acordó por unanimidad aprobar, con carácter provisional, la modificación de las Ordenanzas fiscales números 6, 7 y 8, reguladoras de la prestación de servicios, estancias y asistencias en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Psiquiátrico de Calatayud y de Sádaba y en el Hogar Doz, de Tarazona.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que quienes pretendan formular reclamaciones contra la normativa de dichas Ordenanzas podrán hacerlo, por escrito, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del presente, para lo cual tendrán también de manifiesto y a su disposición los correspondientes expedientes en las oficinas de la Unidad de Rentas y Exacciones del Palacio Provincial, en plaza de España, 2.

Zaragoza a 18 de noviembre de 1992. — El presidente, José Marco Berges.

**Núm. 73.218**

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el 3 de noviembre de 1992, y entre otros asuntos sometidos a su consideración, acordó por unanimidad aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza fiscal número 1 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que quienes pretendan formular reclamaciones contra la normativa de dicha Ordenanza podrán hacerlo, por escrito, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del presente, para lo cual tendrán también de manifiesto y a su disposición los correspondientes expedientes en las oficinas de la Unidad de Rentas y Exacciones del Palacio Provincial, en plaza de España, 2.

Zaragoza a 18 de noviembre de 1992. — El presidente, José Marco Berges.

**Núm. 73.219**

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el 3 de noviembre de 1992, y entre otros asuntos sometidos a su consideración, acordó por unanimidad aprobar, con carácter provisional, la modificación de la

Ordenanza fiscal número 2 reguladora del precio público por prestación de servicios y aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que quienes pretendan formular reclamaciones contra la normativa de dicha Ordenanza podrán hacerlo, por escrito, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del presente, para lo cual tendrán también de manifiesto y a su disposición los correspondientes expedientes en las oficinas de la Unidad de Rentas y Exacciones del Palacio Provincial, en plaza de España, 2.

Zaragoza a 27 de noviembre de 1992. — El presidente, José Marco Berges.

**Núm. 71.654**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria aprobada por la Excm. Diputación de Zaragoza en sesión plenaria de 15 de noviembre de 1991, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 20 de diciembre de 1991, para la provisión de puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace pública la resolución de la misma en favor de los que a continuación se relacionan:

Don Enrique Pardos Pardos, subencargado de Palacio. (Decreto núm. 1.149 de 1992.)

Doña María del Carmen Mur Romance, jefa de grupo del Negociado de Archivo de Historias Clínicas. (Decreto núm. 1.150 de 1992.)

Don Francisco-Javier Marín Cebollada, jefe de grupo del Negociado de Contabilidad. (Decreto núm. 1.151 de 1992.)

Doña Ana-Cristina Marín Gil, jefa de grupo del Negociado de Programación y Asistencia Técnica. (Decreto núm. 1.152 de 1992.)

Doña Begoña Esteban Sanjosé, jefa de grupo del Negociado de Fiscalización. (Decreto núm. 1.153 de 1992.)

Doña Concepción Lozano Gómez, jefa de grupo del Negociado de Bienes e Inventario. (Decreto núm. 1.154 de 1992.)

Doña María-Victoria Laborda Borobia, jefa de grupo de Censos e Información. (Decreto núm. 1.155 de 1992.)

Doña María-Carmen Mata Martínez, jefa de grupo de la Sección Administrativa. (Decreto núm. 1.156 de 1992.)

Doña María-Pilar Ubeda Biel, jefa de grupo del Negociado de Control. (Decreto núm. 1.157 de 1992.)

Don Miguel Sánchez Juan, jefe de grupo del Negociado de SPEI. (Decreto núm. 1.158 de 1992.)

Doña Dolores Establés Novella, jefa de grupo del Negociado de Gestión Tesorería. (Decreto núm. 1.159 de 1992.)

Doña María del Carmen Campo Godé, jefa de grupo del Negociado de Servicios Generales. (Decreto núm. 1.160 de 1992.)

Doña María-Rosario Perna Pesquer, jefa de grupo del Negociado de Registro General. (Decreto núm. 1.161 de 1992.)

Doña María-Luisa Martín Garcés, jefa de grupo del Negociado de Secretaría General. (Decreto núm. 1.162 de 1992.)

Doña Francisca Villar Rodrigo, jefa de grupo de Promoción Cultural. (Decreto núm. 1.163 de 1992.)

Doña María-Fernanda Alastuey Ibáñez, jefa de grupo de la Sección de Gestión de Obras. (Decreto núm. 1.164 de 1992.)

Doña Eliana Saiz Yago, jefa de grupo de la Sección Administrativa. (Decreto núm. 1.165 de 1992.)

Doña Ascensión Guallar Bailo, jefa de grupo del Negociado de Gestión de Servicios. (Decreto núm. 1.166 de 1992.)

Doña María-Jesús Martí Gracia, jefa de grupo del Negociado de Tramitación. (Decreto núm. 1.167 de 1992.)

Doña María-Jesús Romero de Claver, recaudadora de Ejecutiva. (Decreto núm. 1.168 de 1992.)

Doña María-Dolores Rello Velar, jefa del Negociado de Gestión y Tesorería. (Decreto núm. 1.169 de 1992.)

Don Carlos Monterde Coronas, jefe del Negociado de Bienes e Inventario. (Decreto núm. 1.170 de 1992.)

Doña María-Carmen Borobia Palacios, jefa del Negociado del Boletín. (Decreto núm. 1.171 de 1992.)

Doña Reyes Corchón Gutiérrez, jefa del Negociado de Contabilidad. (Decreto núm. 1.172 de 1992.)

Doña María-Gloria Collados Campillos, jefa del Negociado de Ingresos. (Decreto núm. 1.173 de 1992.)

Don Luis Serrano Bové, jefe del Negociado de Gastos. (Decreto núm. 1.174 de 1992.)

Doña María del Monte Carmelo Costa Pallarés, jefa del Negociado de Programación y Asistencia. (Decreto núm. 1.175 de 1992.)

Doña Josefina Sancho Verdú, jefa del Negociado de Contratación. (Decreto núm. 1.176 de 1992.)

Doña Rosa Montolio Villagrasa, jefa del Negociado de Rentas y Exacciones. (Decreto núm. 1.177 de 1992.)

Doña Isabel Zubiri Ara, jefa del Negociado de Compras. (Decreto núm. 1.178 de 1992.)

Doña María-Victoria Marín Cebollada, jefa del Negociado de Fiscalización. (Decreto núm. 1.179 de 1992.)

Don Luis Casals Buñuel, jefe del Negociado del SPEI. (Decreto núm. 1.180 de 1992.)

Doña María-Soledad Herranz Francos, jefa del Negociado de Tramitación. (Decreto núm. 1.181 de 1992.)

Doña María Calvo Gené, jefa del Negociado de Secretaría General. (Decreto núm. 1.182 de 1992.)

Don José-Antonio Arruego Sanz, jefe del Negociado de Tramitación. (Decreto núm. 1.183 de 1992.)

Doña María-Pilar Sebastián Marco, jefa del Negociado de Control. (Decreto núm. 1.184 de 1992.)

Doña Blanca Ruiz Malumbres, jefa del Negociado de Servicios Generales. (Decreto núm. 1.185 de 1992.)

Doña Clara-María Pardo Sánchez, jefa del Negociado de Gestión y Servicios. (Decreto núm. 1.186 de 1992.)

Zaragoza, 17 de noviembre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

#### Núm. 71.655

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada en el día de la fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; artículo 168 del texto refundido en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Formación Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto núm. 28 de 1990, de 15 de enero, se convoca concurso de méritos para cubrir el siguiente puesto de trabajo:

Clave: 626.

Número de plazas: Una.

Localización del puesto: Área de Cultura, Turismo y Deportes. Promoción Cultural y Deportiva. Subdirector Banda.

Grupo: B.

Nivel: 23.

Importe estrato: 102.111.

Descripción del puesto: Sustitución del director, supervisión del personal en el plano artístico, colaboración en la programación y desarrollo de planes culturales elaborados por el Área y promoción en actos oficiales o festivos.

#### B A S E S

Primera. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de la plantilla de la Corporación pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala técnica, grupo B, profesor músico, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

Segunda. La valoración de los méritos aportados se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración del trabajo desarrollado. — En atención a la experiencia en el desempeño de puestos que guarden similitud con el convocado, así como en la forma de acceso a funcionario de carrera de esta Corporación, la puntuación máxima será de 4 puntos y vendrá determinada por los siguientes criterios:

A) Experiencia en la DPZ desempeñando trabajo similar de superior-igual o inferior categoría al que se opta, 0,25 puntos por año hasta un máximo de 2,50 puntos.

B) Forma de acceso a funcionario de carrera:

- Oposición libre, 1,50 puntos.
- Concurso-oposición, 1 punto.
- Concurso de méritos, 0,80 puntos.
- Oposición restringida, 0,60 puntos.
- Otras formas de acceso, 0,40 puntos.

Los aspirantes cumplimentarán al respecto su solicitud de forma que permita a la comisión de valoración el cómputo exacto de este apartado. Para lo cual deberán justificar mediante los pertinentes documentos los datos expresados en la solicitud. Dicha comisión de valoración podrá en cualquier momento contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Personal y solicitar las oportunas aclaraciones o comprobantes al concursante y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan seguir planteadas serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Personal.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento. — Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que tengan

relación directa con el puesto al que se opta hasta un máximo de 2 puntos, aplicados de la siguiente forma:

A) Cursos impartidos por la Administración o centro concertado con un año académico de duración con certificado de aptitud, 0,75 puntos.

B) Cursos impartidos por la Administración o centro concertado con certificado de aptitud, 0,50 puntos.

C) Cursos impartidos por la Administración o centro concertado con certificado de asistencia, 0,30 puntos.

D) Cursos libres, 0,10 puntos por cada uno de ellos hasta un máximo de 0,40 puntos.

3. Antigüedad. — Se valorará a razón de 0,20 puntos por año de servicio completo hasta un máximo de 4 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado en las distintas administraciones públicas.

Tercera. Los requisitos, méritos y cualquier otro dato deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Registro General de esta Diputación Provincial (plaza de España, 2), de 9.00 a 13.00 horas.

Quinta. La comisión de valoración estará compuesta por:

— El diputado delegado del Área de Régimen Interior, o diputado en quien delegue, que actuará de presidente.

— El director del Área de Régimen Interior o funcionario en quien delegue.

— El director del Área de Cultura o funcionario en quien delegue.

— El secretario general, que actuará de secretario, pudiendo delegar en un técnico de Administración general adscrito al Servicio de Personal.

— Un representante por cada una de las organizaciones sindicales más representativas.

La comisión podrá solicitar de la Diputación Provincial la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz, pero sin voto.

La comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

Sexta. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión de valoración.

El orden de prioridad para la adjudicación del puesto vendrá dado por el total de la puntuación obtenida.

En caso de empate en la puntuación final, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en el punto 1 de la base segunda.

Séptima. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado irrenunciable.

Octava. La presente convocatoria se resolverá en un plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El plazo de toma de posesión del destino obtenido será de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que reciban la notificación del acuerdo correspondiente.

Novena. En cualquier momento del proceso podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los requisitos o méritos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración.

Décima. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados según lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Nota. — El modelo de instancia se encuentra en el Servicio de Personal a disposición de los interesados.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

## SECCION QUINTA

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 72.383

El recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Zaragoza, en relación al expediente administrativo de apremio que se sigue contra el deudor a esta Tesorería don Fernando Azagra Melero, hace saber

que el día 21 de diciembre de 1992, a las 10.00 horas, tendrá lugar en los locales de esta Unidad (sita en la calle Fray Luis Amigó, núm. 6, de esta ciudad) la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados al citado deudor y que a continuación se describen:

*Lote único*

Un vehículo marca "Nissan", modelo L-35.08, matrícula Z-5390-AL, con carrocería especial para reparto de cerveza. Valorado en 3.015.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.015.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 2.261.250 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del depositario don Tomás Bernad Lainez, con domicilio en la calle Juan Pablo Bonet, 7, de esta ciudad, donde podrá ser examinado en horas y días hábiles.

La presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.<sup>a</sup> La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.<sup>a</sup> En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.<sup>a</sup> Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.<sup>a</sup> En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lote por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.<sup>a</sup> Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se proviene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.<sup>a</sup> Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al día siguiente hábil como máximo.

9.<sup>a</sup> Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.<sup>a</sup> Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

11.<sup>a</sup> La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes. Zaragoza a 27 de noviembre de 1992. — El recaudador ejecutivo.

## SECCION SEXTA

A T E C A

Núm. 71.180

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1992, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 1992, integrado por el de la propia entidad y el del organismo autónomo Patronato Municipal Escuela Infantil de Ateca, así como de la plantilla de personal.

Contra el anterior acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo para ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a esta publicación.

### I. PRESUPUESTO GENERAL

#### Presupuesto del Ayuntamiento

##### *Estado de gastos*

Capítulo 1.º, 34.124.200.  
 Capítulo 2.º, 37.387.113.  
 Capítulo 3.º, 11.400.000.  
 Capítulo 4.º, 5.246.383.  
 Capítulo 6.º, 69.605.113.  
 Capítulo 7.º, 672.294.  
 Capítulo 9.º, 22.000.000.  
 Total gastos, 180.345.103 pesetas.

##### *Estado de ingresos*

Capítulo 1.º, 27.829.127.  
 Capítulo 3.º, 25.141.612.  
 Capítulo 4.º, 29.930.225.  
 Capítulo 5.º, 1.316.956.  
 Capítulo 7.º, 59.878.070.  
 Capítulo 8.º, 5.000.  
 Capítulo 9.º, 37.025.000.  
 Total ingresos, 181.125.990 pesetas.

#### Presupuesto Patronato Escuela Infantil de Ateca

##### *Estado de gastos*

Capítulo 1.º, 2.495.947.  
 Capítulo 2.º, 970.844.  
 Capítulo 3.º, 10.000.  
 Capítulo 7.º, 33.068.  
 Total gastos, 3.509.859 pesetas.

##### *Estado de ingresos*

Capítulo 3.º, 2.889.859.  
 Capítulo 4.º, 610.000.  
 Capítulo 5.º, 10.000.  
 Total ingresos, 3.509.859 pesetas.

#### Presupuesto consolidado

##### *Estado de gastos*

Capítulo 1.º, 36.620.147.  
 Capítulo 2.º, 38.357.957.  
 Capítulo 3.º, 11.410.000.  
 Capítulo 4.º, 5.146.383.  
 Capítulo 6.º, 69.605.113.  
 Capítulo 7.º, 705.362.  
 Capítulo 9.º, 22.000.000.  
 Total gastos, 183.844.962 pesetas.

##### *Estado de ingresos*

Capítulo 1.º, 27.829.127.  
 Capítulo 3.º, 28.031.471.  
 Capítulo 4.º, 30.440.225.  
 Capítulo 5.º, 1.326.956.  
 Capítulo 7.º, 59.878.070.  
 Capítulo 8.º, 5.000.  
 Capítulo 9.º, 37.025.000.  
 Total ingresos, 184.535.849 pesetas.

### II. PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) Personal funcionario:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo B, complemento de destino nivel 16.

—Dos plazas de auxiliares de Administración general, grupo D, complemento de destino nivel 12.

—Una plaza de agente auxiliar de Policía local, grupo D, complemento de destino nivel 7.

—Una plaza de alguacil-ordenanza, grupo E, complemento de destino nivel 9.

#### B) Personal laboral:

1. Fijo. — Dos plazas de operarios de servicios múltiples.

2. Con contrato de duración determinada. — Cinco plazas de peones de obras municipales, una plaza de asistente social del Servicio Social de

Base, una plaza de profesor generalista educador de adultos, una plaza de bibliotecaria, una plaza de operario de mantenimiento de instalaciones deportivas, una plaza de socorrista de las piscinas municipales, una plaza de director de la Escuela-Taller de Restauración, una plaza de profesor de la Escuela-Taller de Restauración, tres plazas de maestros de obra de la Escuela-Taller de Restauración, una plaza de encargada de la guardería infantil y una plaza de auxiliar de puericultura de la guardería infantil.

Ateca, 30 de octubre de 1992. — El alcalde-presidente.

**A T E C A****Núm. 71.183**

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1992, los padrones de contribuyentes del municipio por los conceptos de tasa de recogida de basuras, tasa de alcantarillado y precio público por abastecimiento domiciliario de agua correspondientes al segundo trimestre de 1992, se exponen al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Ateca, 30 de octubre de 1992. — El alcalde-presidente.

**C A L A T A Y U D****Núm. 71.179**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 1992, ha adoptado resolución del siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

«92. URVALSA, proyecto de compensación que desarrolla el Plan parcial del paraje de "Valdehurón".

Visto el expediente;

Resultando que el proyecto de compensación que desarrolla el Plan parcial del paraje de "Valdehurón", que se presenta para su aprobación definitiva, cumple las determinaciones contenidas en el art. 173 del Reglamento de Gestión Urbanística en los supuestos de propietario único, expresando los terrenos de cesión obligatoria y de reservar que establece el Plan, así como la localización de las parcelas edificables, con señalamiento de aquellas en que se sitúa el 10 % del aprovechamiento que corresponde a la administración actuante;

Considerando lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Ley del Suelo y artículos 172 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística y art. 5.2 del Real Decreto legislativo núm. 16 de 1981, de 16 de octubre;

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente y generada aplicación, por los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que integran el número de derecho del Ayuntamiento Pleno se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de compensación que desarrolla el Plan parcial del paraje de "Valdehurón", de Calatayud.

2.º Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en prensa.

3.º Expedir, una vez que el presente acuerdo adquiera firmeza en vía administrativa, la certificación del proyecto, con los requisitos y solemnidades dispuestos para los actos de los acuerdos municipales, con el contenido expresado en el artículo 113.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

4.º Dejar sin efecto cuantos acuerdos anteriores se opongan a lo dispuesto en el presente.

5.º Facultar al ilustrísimo señor alcalde para la ejecución de cuantos actos sean precisos en relación con el presente acuerdo.

6.º Notificar el presente acuerdo al interesado.

Calatayud, 13 de noviembre de 1992. — El alcalde, Jorge Sánchez García. — El secretario, José-Cruz Millana de Ynés.

**C A L M A R Z A****Núm. 71.186**

El secretario del Ayuntamiento de Calmarza:

Certifica: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1992, a la que asistieron tres concejales de los cinco que componen la Corporación, se adoptó el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

«Por el señor presidente se da cuenta a la Corporación del presupuesto general para el ejercicio de 1992, integrado única y exclusivamente por el de la propia entidad, dándose lectura de los estados de ingresos y gastos, así como del resto de documentos unidos al mismo.

Ampliamente discutidos, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad de los asistentes aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

**Gastos**

1. Gastos de personal, 2.077.136.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.500.000.
4. Transferencias corrientes, 350.000.

6. Inversiones reales, 9.700.000.

9. Pasivos financieros, 280.000.

Total gastos, 13.907.136 pesetas.

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 2.378.750.

3. Tasas y otros ingresos, 765.550.

4. Transferencias corrientes, 1.812.156.

5. Ingresos patrimoniales, 100.680.

7. Transferencias de capital, 8.850.000.

Total, 13.907.136 pesetas.

Asimismo se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación.

Seguidamente se acordó exponer al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el señor secretario-interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y la plantilla de personal en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y para que conste expido la presente, que visa el señor alcalde, en Calmarza a 18 de noviembre de 1992. — El secretario.

**CASTEJON DE VALDEJASA****Núm. 71.999**

Por acuerdo de fecha 26 de noviembre de 1991, este Ayuntamiento acordó delegar la gestión tributaria del impuesto sobre actividades económicas y del impuesto sobre bienes inmuebles en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º-2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se hace público para general conocimiento.

Castejón de Valdejasa, 25 de noviembre de 1992. — El alcalde.

**CINCO OLIVAS****Núm. 71.176**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 1992, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arriendo de la vivienda ubicada en el número 85 de la calle Mayor de esta localidad.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las cláusulas fundamentales del pliego son las siguientes:

Objeto. — Arriendo de la vivienda ubicada en el número 85 de la calle Mayor.

Duración. — La duración del contrato será de un año, prorrogable.

Tipo de licitación. — Queda fijado en 144.000 pesetas anuales, al alza, incrementándose el precio de adjudicación durante cada año que se prorrogue en el índice oficial del coste de vida.

Presentación de proposiciones. — Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar y fecha para la apertura de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, a las 10.00 horas del miércoles siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional. — 2.880 pesetas.

Garantía definitiva. — El 4 % del importe de la adjudicación.

Derechos y obligaciones. — Las contenidas en el pliego de condiciones.

El Ayuntamiento valorará especialmente los siguientes puntos:

1.º Que el solicitante sea vecino del municipio.

2.º Si no es vecino, que se empadrene en el municipio.

3.º Utilizarse la casa para vivienda, no para almacén.

Cinco Olivas, 13 de noviembre de 1992. — La alcaldesa.

**F A R L E T E****Núm. 72.403**

En relación con las pruebas selectivas para cubrir la plaza de operario de servicios múltiples de este Ayuntamiento, por la Alcaldía-Presidencia se ha adoptado la siguiente resolución:

El tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

## Titulares:

Presidente: Don Daniel Alierta Alierta, alcalde-presidente.

Vocales: Doña Vicenta Colás Gil, representante de la DGA; doña María-Victoria Marín Cebollada, representante de la DPZ; don Ismael Fustero, concejal del Ayuntamiento, y doña Ana-Isabel Carmona Revilla, profesora del Colegio Público Virgen de la Sabina, de esta localidad.

Secretario: Doña Beatriz Ecequiel Crespo, secretaria del Ayuntamiento.

## Suplentes:

Presidente: Don Rafael Grau Duarte, teniente de alcalde.

Vocales: Don Fernando Sánchez Llangüela, representante de la Diputación General de Aragón; doña Paloma Agüeras Allende, representante de la DPZ; don Javier Alfranca Duarte, concejal del Ayuntamiento, y doña María-Camila Alonso, profesora del Colegio Público Virgen de la Sabina, de esta localidad.

Secretario: Doña Amparo de Frutos, secretaria del Ayuntamiento de Perdiguera.

Se concede un plazo de quince días a efectos de recusación de los miembros del tribunal.

Farlete, 27 de noviembre de 1992. — El alcalde.

## G E L S A

Núm. 71.181

Doña María-Pilar Falcón Salvador, en nombre y representación de Gelsa, S. C. L., ha solicitado autorización para la instalación de un taller de confección de prendas de vestir, con emplazamiento en calle de la Barca, 11, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 16 de noviembre de 1992. — El alcalde.

## G E L S A

Núm. 71.182

Doña María-Pilar Falcón Salvador, en nombre y representación de Gelsa, S. C. L., ha solicitado autorización para la instalación de un local de montaje de kits de cableados para industria auxiliar del automóvil, con emplazamiento en calle de Aragón, 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 16 de noviembre de 1992. — El alcalde.

## J A R A B A

Núm. 71.184

Por omisión en la publicación realizada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 66, de 23 de marzo de 1992, no se reflejó el coeficiente de incremento del impuesto de actividades económicas, por lo que se procede a su publicación para la entrada en vigor en 1993.

Visto lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes, en relación con el 15.2 y 60.1, todos ellos de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales número 39 de 1988, de 28 de diciembre; vistos asimismo los informes preceptivos obrantes en el expediente de su razón, y previo dictamen, en su caso, de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación, por unanimidad y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

Primero. — En uso de las facultades que a este Ayuntamiento confiere el artículo 88, en relación con el 15.2 y 17.1, todos ellos de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda provisionalmente fijar en el 1,2 el coeficiente de incremento a que, respecto al impuesto de actividades económicas, se refiere el primero de los preceptos citados.

Segundo. — De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 17 del texto legal citado, los acuerdos provisionales precedentemente adoptados, así como el texto de la Ordenanza fiscal provisionalmente aprobada, se expondrán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por término de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente incoado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dicha exposición se anunciará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comenzando a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

Tercero. — En el supuesto de que en el plazo hábil abierto no se presentara reclamación alguna contra el acuerdo provisional de fijación del coeficiente de incremento aludido, así como tampoco contra la Ordenanza

fiscal reguladora de éste, aquél y ésta se entenderán definitivamente adoptados sin necesidad de un nuevo pronunciamiento por parte de este Pleno corporativo. A tal efecto se faculta a la Alcaldía a fin de que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17.4 de la Ley, proceda a la publicación del acuerdo provisional automáticamente elevado a definitivo, así como del texto íntegro de la correspondiente Ordenanza fiscal, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el supuesto de que en el citado plazo fuere presentada alguna reclamación, se someterá ésta nuevamente al conocimiento de este Pleno, quien resolverá lo oportuno.

Para que conste a los efectos precedentes firmo la presente en Jaraba a 11 de diciembre de 1991. — El alcalde.

## LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 71.189

Esprit 84, S. C., ha solicitado licencia para instalación de almacén de prendas de vestir, con emplazamiento en calle Geranio, 34, del polígono Malpica Alfíndén.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfíndén, 17 de noviembre de 1992. — El alcalde.

## LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 71.190

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente el expediente para la delimitación como una unidad de ejecución de las manzanas 68, 69 y 70, por no estar definidas en las normas subsidiarias.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con el artículo 146.2 del Real Decreto legislativo núm. 1 de 1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría municipal, en horas de oficina, por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento determinó como sistema de actuación urbanística el de cooperación, salvo que los propietarios que representen el 60 % de la superficie total de la unidad de ejecución soliciten en este trámite de información pública la aplicación del sistema de compensación, en relación conforme con los artículos 159 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

La Puebla de Alfíndén, 13 de noviembre de 1992. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

## L E C I Ñ E N A

Núm. 72.334

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 16 de septiembre de 1992, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 2 de 1992, de crédito extraordinario y suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo 6. — Inversiones reales, 14.572.783 pesetas.

Capítulo 7. — Activos financieros, 500.000 pesetas.

Capítulo 9. — Pasivos financieros, 1.052.250 pesetas.

Total de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, 16.125.033 pesetas.

El total del importe anterior queda financiado de la siguiente manera: — Con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 8. — Activos financieros, 2.636.495 pesetas.

— Con cargo a mayores ingresos sobre los presupuestados, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 7. — Transferencias de capital, 8.463.488 pesetas.

Capítulo 9. — Pasivos financieros, 5.025.050 pesetas.

Total, igual a créditos extraordinarios y suplementos de crédito, 16.125.033 pesetas.

Leciñena, 31 de octubre de 1992. — El alcalde, Antonio Marcén.

**LECIÑENA**

Núm. 72.335

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de octubre de 1992, acordó modificar la Ordenanza reguladora de venta fuera establecimientos permanentes en Leciñena, en su apartado o anexo III, quedando rectado:

Días de la semana de mercado, jueves.

Lo que se expone al público por el período de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones. Transcurrido este período sin que se presenten reclamaciones se entenderá el acuerdo elevado a definitivo.

Leciñena, 5 de noviembre de 1992. — El alcalde, Antonio Marcén.

**LECIÑENA**

Núm. 72.336

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentra en exposición, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente núm. 3 de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto general de 1992 de esta entidad.

Leciñena, 5 de noviembre de 1992. — El alcalde, Antonio Marcén.

**LECIÑENA**

Núm. 72.337

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma ley, y de artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 1992, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 1 de 1992, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

1. Gastos de personal, 560.294 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 2.100.000.
4. Transferencias corrientes, 2.150.000.

Inversiones reales, 5.885.140.

Total de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, 10.695.434 pesetas.

El total del importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 8. — Activos financieros, 10.695.434 pesetas.

Total, igual a créditos extraordinarios y suplementos de crédito, 10.695.434 pesetas.

Leciñena, 31 de octubre de 1992. — El alcalde, Antonio Marcén.

**SANTA CRUZ DE GRIO**

Núm. 71.477

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza núm. 22, precio público por el suministro de placas de numeración de vías públicas a los vecinos que la soliciten, y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del mismo, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 y 15 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Santa Cruz de Grió, 19 de noviembre de 1992. — El alcalde, José-Carlos Jimeno Castillo.

**Precio público por el suministro de placas de numeración de vías públicas a los vecinos que las soliciten**

Artículo 1.º Concepto. — De conformidad con lo establecido en el artículo 117, en relación con el 41.b), ambos de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, esta Corporación establece el precio público por la prestación del servicio de suministro de placas de numeración de vías públicas a aquellos vecinos que las soliciten, que se regirá por la presente Ordenanza.

Art. 2.º Sujetos obligados al pago. — Están obligados al pago del precio público regulado en la presente Ordenanza aquellas personas que se beneficien del suministro municipal a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Cuantía:

1. La cuantía del precio público regulado en la presente Ordenanza será la que se fija en la tarifa contenida en el anexo incorporado a la misma.
2. La tarifa de este precio público será la que figura en el anexo expresado.

Art. 4.º Obligación de pago:

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se realiza el suministro especificado en la tarifa del anexo.
2. El pago del presente precio público se efectuará en el momento

mismo del suministro de las placas de numeración en las dependencias municipales.

Art. 5.º Gestión. — Las personas físicas o jurídicas interesadas en que se les suministren las placas de numeración a que se refiere la presente Ordenanza presentarán ante el Ayuntamiento una solicitud detallada acerca de las placas que precisen para proceder a la numeración de sus inmuebles, de conformidad con la última revisión y actualización del nomenclador aprobado por el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

*Disposición adicional*

Al tratarse de un servicio de carácter no obligatorio las personas físicas y jurídicas podrán adquirir las placas de numeración en establecimientos abiertos al público, sin perjuicio de la previa y preceptiva licencia municipal, que deberá obtenerse antes de su colocación.

*Disposición final*

Esta Ordenanza entrará en vigor el día de su íntegra publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y empezará a aplicarse a partir de ese mismo día. Su período se mantendrá con carácter indefinido y hasta que no acontezca su modificación o derogación expresas.

*Diligencia*

La presente Ordenanza fue aprobada inicialmente por el Pleno corporativo en su sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1992, y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 237, de 16 de octubre de 1992.

ANEXO

*Tarifa*

1. Placas de un solo dígito. Cuantía: 1.000 pesetas.
2. Placas de dos dígitos. Cuantía: 1.000 pesetas.

**TORRIJO DE LA CAÑADA**

Núm. 71.462

Aprobada definitivamente la Ordenanza reguladora del impuesto sobre actividades económicas, se procede a la publicación de su texto íntegro.

Los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo definitivo, conforme con el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de dicha jurisdicción, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Torrijo de la Cañada, 17 de noviembre de 1992. — El alcalde.

**Ordenanza fiscal**

**reguladora del impuesto sobre actividades económicas**

Artículo 1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el coeficiente de incremento y el índice de situación del impuesto sobre actividades económicas aplicables a este municipio quedarán fijados en los términos establecidos en los artículos siguientes.

Art. 2. Para todas las actividades ejercidas en este término municipal las cuotas mínimas de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas serán incrementadas mediante la aplicación del coeficiente 1,4.

Art. 3. Sobre las cuotas incrementadas por la aplicación del coeficiente anterior se aplicará el índice de situación 1.

*Disposición final*

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**VILLALBA DE PEREJIL**

Núm. 71.704

Ha sido elevada a definitiva la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas, lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 39 de 1988.

**Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas**

Artículo 1. De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 88 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, el coeficiente único del impuesto sobre actividades económicas aplicable en este municipio queda fijado en 1.

Art. 2. A los efectos previstos en el artículo 89 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se establece en este municipio una escala de índices para ponderar la situación física de los locales y establecimientos, fijándose el índice 1 con carácter único para todo el término municipal.

*Disposición final*

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación

en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Vallalba de Perejil, 19 de noviembre de 1992. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 64.625

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 493. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, ha visto en grado de apelación los autos de juicio verbal, sobre daños ocasionados en accidente de circulación, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros con el número 150 de 1991, promovidos por don Alejandro Artigas Asín, mayor de edad, de estado casado, de profesión ganadero, domiciliado en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con documento nacional de identidad número 16.988.381, asistido por el letrado don David Arbués Aisa, apelado en esta instancia, contra don José-Antonio Rivera Avila, mayor de edad, domiciliado en Prat de Llobregat (Barcelona), con documento nacional de identidad número 44.175.743, en situación legal de rebeldía, y Schweiz, Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Barcelona y dirigida por la letrada doña Laura Vicente Hemies, apelante en esta instancia, y...

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por Schweiz, Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros, contra la sentencia de 15 de mayo de 1992 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros en autos número 150 de 1991, debemos revocar y revocamos parcialmente la misma en el sentido de reducir a 304.716 pesetas el principal objeto de condena, manteniéndose el resto de sus pronunciamientos sin imposición de las costas de esta alzada a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Bermúdez.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, José-Javier Solchaga.

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 66.084

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 976 de 1992, promovido por Amparo Bernal López, contra Isarria, S. L., en reclamación de 555.671 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Isarria, S. L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de notificación

Núm. 66.733

El Ilmo. señor juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 787 de 1992, que se siguen a instancia de Banco de Sabadell, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Rafael Oñate Serrano, con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza), en Ronda, número 7, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 5.060.815 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas para costas y gastos, ha acordado se notifique a la esposa del demandado, Teresa Posada Vidales, la existencia del procedimiento y el embargo causado sobre el local sito en

calle General Sueiro, número 2, de Zaragoza, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación a Teresa Posada Vidales, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 66.074

El Ilmo. señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 1.730 de 1990, promovido por Pikolín, S. A., representada por el procurador señor Isiegas, contra Inverro, S. A., con fecha 11 de diciembre de 1991 se dictó sentencia cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, en nombre y representación de Pikolín, S. A., contra Inverro, S. A., debo declarar y declaro que la demandada esta en deber a la actora la suma de 879.180 pesetas, condenándole a estar y pasar por esta declaración y a satisfacer la cantidad expresada, más sus intereses desde la fecha de la interpelación judicial hasta la de esta resolución y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde ésta hasta su completo pago. Todo ello con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Acín Garós.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada Inverro, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Francisco Acín Garós. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 66.791

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de noviembre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 825 de 1990, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por P. S. A. Credit España, S. A., Entidad de Financiación, representada por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez y defendida por el letrado señor Gómez Azqueta, siendo demandados Eduardo Santos Salgado y Eduardo-Luis Santos Baldomir, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de P. S. A. Credit España, S. A., Entidad de Financiación, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Eduardo Santos Salgado y Eduardo-Luis Santos Baldomir, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.252.116 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la fecha de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Eduardo Santos Salgado y Eduardo-Luis Santos Baldomir, se expide el presente en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

Núm. 64.481

En virtud de lo acordado por su señoría en el juicio de menor cuantía número 491 de 1992-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, representada por el procurador de los Tribunales señor Bibián Fierro, contra otra y Juan-Ignacio Ibarra Castellano y Carmen Fuertes Valero, que se encuentran en ignorado paradero, mediante la presente se emplaza a los indicados demandados, al objeto de que en el término de diez días comparezcan en el juicio, personándose en forma, con apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo realizan.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 64.496

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de octubre de 1992. — El Ilmo. señor don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 648 de 1992, promovidos por Hierros Alfonso, S. A., representada por el procurador señor Angulo y dirigida por el letrado señor Gómez Guiu, contra Cerrajería de Seguridad y Mantenimiento, Sociedad Cooperativa, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Cerrajería de Seguridad y Mantenimiento, Sociedad Cooperativa, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.533.963 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, y, además, al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero, a la que se hace saber que la anterior resolución no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 64.742

**Cédula de citación de remate**

En virtud de lo dispuesto en autos de juicio ejecutivo número 328 de 1992-C, seguido a instancia de Francisca Isabel Satisteban, contra Miguel-Angel Beguería Franco y Javier Lázaro Ruiz, en reclamación de 125.000 pesetas de principal, más 65.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado, por medio de la presente, hacer saber al demandado Javier Lázaro Ruiz que se ha procedido al embargo de bienes de su propiedad, declarándose embargado el vehículo matrícula Z-0922-AN, citándose por medio de la presente para que en el término de nueve días comparezca en autos y se oponga a la ejecución, si así le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Javier Lázaro Ruiz, a los fines acordados y dado que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 64.929

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1992. — El Ilmo. señor don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 730 de 1991, promovidos por Industrias Electromecánicas G. H., S. A., representada por la procuradora doña María-Isabel Franco Bella y dirigida por el letrado don José Fernández Iglesias, contra Ingeniería y Fabricación Eimar, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Ingeniería y Fabricación Eimar, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se amplía la ejecución, en la suma de 1.415.532 pesetas, importe de las cambiales y de los gastos de protesto, más los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero, a la que se hace saber que la anterior resolución no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 66.085

**Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 960 de 1992, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra Eloy Villaescusa Ruiz y A. D. Z., S. A., en reclamación de 2.700.000 pesetas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada A. D. Z., S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 66.436

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que en el juicio de desahucio número 895 de 1992-D se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 1 de octubre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número 895 de 1992, seguidos en este Juzgado a instancia de María-José Naya Tomás, contra José-Manuel Esteve Rabasco, por falta de pago de renta, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de María-José Naya Tomás, contra el demandado José-Manuel Esteve Rabasco, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio interesado, condenando a dicho demandado a desalojar y dejar a la libre disposición de la demandante la vivienda y el local sito en calle Jesús y María, número 33, del barrio de San Gregorio, de esta ciudad, dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas del juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José-Manuel Esteve Rabasco, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 66.781

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de cognición número 658 de 1990-A, seguido a instancia de Felipe Presa Díaz de Mendivil, contra Comercial Lasanta, S. A., en ignorado paradero y declarada en rebeldía, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de octubre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey. — El Ilmo. señor don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de cognición número 658 de 1990-A, promovidos a instancias de Felipe Presa Díaz de Mendivil, con domicilio en Vitoria (calle Portal de Arriaga, número 58, primero), representado por el procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda y, en su defensa, el letrado señor López Marco, contra Comercial Lasanta, S. A., con domicilio en Zaragoza (carretera de Valencia, kilómetro 7,5), declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se estima íntegramente la demanda deducida por la representación de Felipe Presa Díaz de Mendivil, contra Comercial Lasanta, S. A., se condena a la parte demandada a que abone al actor la cantidad de 228.675 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interpelación judicial hasta la fecha de la presente sentencia y desde ésta hasta su completo pago las prevenidas en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiendo a la parte demandada la obligación de satisfacer las costas causadas en la tramitación del procedimiento.

Y por la rebeldía de la demandada, dése cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la

representación de la actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Comercial Lasanta, S. A., haciéndole saber que la misma no es firme y que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el término de cinco días, se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

**Núm. 66.792**

En virtud de lo dispuesto en autos de expediente de dominio número 158 de 1992-C, seguido a instancia de Juan Padilla Quesada, sobre inmatriculación de finca rústica, campo de regadío en el término municipal de Osera de Ebro, partida "Monte de Aguilar" o "Mezquita", de 10 áreas, equivalente a 1.000 metros cuadrados, que linda: norte, acequia de riego; sur, camino; este, carretera de Aguilar y acequia de riego, y oeste, Antonio Carreras y Pedro Lorente, por medio del presente se cita al titular del predio colindante Antonio Carreras Sánchez y al vendedor y titular registral Eduardo Viqué, al objeto de que dentro del término de diez días, siguientes a la citación o publicación de edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios correspondiente, puedan comparecer ante el mismo para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Carreras Sánchez y Eduardo Viqué, que se hallan en ignorado paradero, a los fines expresados, se extiende el presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de notificación**

**Núm. 66.794**

En virtud de lo dispuesto en juicio ejecutivo seguido al número 619 de 1992-B, promovido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra Delta Banzo, S. L., Jaime Banzo Torralba y María-Isabel Vinué Ena, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En nombre de Su Majestad el Rey. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de junio de 1992. — El Ilmo. señor don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 619 de 1992-B, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador don Juan-Luis Sanagustín Medina y dirigida por el letrado señor Serrano Espluga, contra Jaime Banzo Torralba, María-Isabel Vinué Ena y Delta Banzo, S. L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Jaime Banzo Torralba, María-Isabel Vinué Ena y Delta Banzo, S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.606.330 de pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora, también pactados, y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión

a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan-Ignacio Medrano Sánchez.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a Delta Banzo, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 64.214**

Don Francisco Cobos Adiego, oficial habilitado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 1.098 de 1991, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador señor Peiré y defendida por el letrado señor Gilaberte, contra Panlaza, S. A., y Victoria Centeno Márquez, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Panlaza, S. A., y Victoria Centeno Márquez, para el pago a dicha parte ejecutante de 2.200.000 pesetas de principal, más los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Panlaza, S. A., y Victoria Centeno Márquez, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El oficial habilitado, Francisco Cobos Adiego.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 64.479**

Don Francisco Cobos Adiego, oficial habilitado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de octubre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 566 de 1991, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré y defendida por el letrado señor García Belenguer, contra Mariano Bruned Puértolas y Balbina Pons Toló, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Mariano Bruned Puértolas y Balbina Pons Toló, para el pago a dicha parte ejecutante de 446.241 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Mariano Bruned Puértolas y Balbina Pons Toló, se expide el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El oficial habilitado, Francisco Cobos Adiego.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:	PRECIO — Pesetas
Suscripción anual .....	13.500
Suscripción anual por meses .....	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario .....	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	205
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	35.900
Media página .....	19.300

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)